

---

## financiamiento del desarrollo

# **A**lternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de Costa Rica

Saúl Weisleder Weisleder  
Eugenia Obregón de Feoli



NACIONES UNIDAS



Unidad de Estudios Especiales  
Secretaría Ejecutiva

Santiago de Chile, diciembre de 2002

Este documento fue preparado por Saúl Weisleder Weisleder, consultor del proyecto “Políticas financieras para incrementar el ahorro y promover la equidad”, en conjunto con Eugenia Obregón de Feoli. Este es un proyecto que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) lleva a cabo en la Unidad de Estudios Especiales de la Secretaría Ejecutiva, con el apoyo financiero del Gobierno de los Países Bajos. Los autores agradecen los comentarios de Raquel Szalachman, Oficial de Asuntos Económicos de la Unidad mencionada, a una primera versión de este trabajo.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

---

**Publicación de las Naciones Unidas**

LC/L.1825-P

ISBN: 92-1-322109-6

ISSN: versión impresa 1564-4197

ISSN: versión electrónica 1680-8819

Copyright © Naciones Unidas, diciembre de 2002. Todos los derechos reservados

Nº de venta: S.02.II.G.132

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

---

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

## Índice

---

<b>Resumen</b> .....	5
<b>I. Modernización y reforma del sistema financiero costarricense</b> .....	7
A. Características generales del sistema financiero hasta principios de los años ochenta.....	7
B. La reforma financiera en los años ochenta y noventa, y sus principales consecuencias.....	10
C. Estructura actual del sistema financiero costarricense .....	14
<b>II. Instituciones e instrumentos de ahorro particularmente dirigidos a los sectores de menores ingresos</b> .....	19
A. Observaciones generales.....	19
B. Las entidades bancarias y sus instrumentos de ahorro .....	21
C. Las cooperativas de ahorro y crédito, y sus instrumentos de ahorro .....	24
D. Las mutuales de ahorro y préstamo .....	28
E. El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) ...	30
<b>III. Conclusiones</b> .....	33
<b>IV. Obstáculos al ahorro de las familias de bajos ingresos y recomendaciones de política</b> .....	37
A. Obstáculos al ahorro de las familias de bajos ingresos .....	37
B. Recomendaciones de política .....	39
<b>Bibliografía</b> .....	41
<b>Anexos</b> .....	43

Anexo	1	Entidades que componen el sistema financiero costarricense .....	45
Anexo	2	Cooperativas que no se encuentran supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SURGEF).....	46
Anexo	3	Cobertura de las oficinas del sistema financiero .....	47
Anexo	4	Principales características de los hogares y las personas .....	48
<b>Serie Financiamiento del desarrollo: números publicados .....</b>			<b>49</b>

## Índice de cuadros

Cuadro	1	Tasa de interés real, a diciembre de cada año.....	8
Cuadro	2	Crédito interno neto .....	9
Cuadro	3	Tamaño y estructura del sistema financiero costarricense .....	14
Cuadro	4	Pasivos del sistema financiero nacional .....	15
Cuadro	5	Premio por invertir en colones y endeudarse en dólares .....	16
Cuadro	6	Composición de los depósitos, según tipo de depósitos y de entidad .....	20
Cuadro	7	Sistema Bancario Nacional (SBN), evolución de los depósitos (promedios anuales).....	21
Cuadro	8	Cuentas de ahorro .....	23
Cuadro	9	Certificados de depósito a plazo .....	24
Cuadro	10	Sector cooperativo: número de cuentas de ahorro según saldo .....	26
Cuadro	11	Mutuales: instrumentos de ahorro .....	29
Cuadro	12	Características de los instrumentos de ahorro de las mutuales.....	30
Cuadro	13	Entidades financieras e instrumentos de ahorro y sus principales características ...	31

## Índice de gráficos

Gráfico	1	Deuda externa .....	9
Gráfico	2	Depósitos de ahorro como porcentaje de los depósitos totales, a diciembre cada año.....	12
Gráfico	3	Composición de la riqueza financiera, 1993-2001 .....	13
Gráfico	4	Depósitos y créditos.....	13
Gráfico	5	Depósitos en el Sistema Bancario Nacional (SBN).....	15
Gráfico	6	Depósitos de ahorro como porcentaje de los depósitos totales .....	22

---

## Resumen

---

El objetivo central de este trabajo es el de proponer políticas que contribuyan a aumentar los ahorros de las familias de menores ingresos como medio para promover la equidad en Costa Rica.

Para ello, se examina el proceso de reforma financiera que ha seguido el país a partir de la crisis de inicios de los años ochenta y la conformación que ha adquirido el sistema financiero como resultado de esa reforma.

En particular, se analizan las entidades y los instrumentos de ahorro más directamente orientados hacia los sectores de bajos ingresos, relacionándolos con datos financieros y socioeconómicos generales.

Al respecto, cabe mencionar que el ingreso promedio de los asociados o participantes en las entidades cooperativas y mutuales de ahorro y crédito fluctúa alrededor de los 400 dólares mensuales, en tanto que el ingreso *per cápita* de la población costarricense en general alcanza una suma cercana a los 4 000 dólares anuales. Si se toma en cuenta que en el primer caso se trata del ingreso de una persona que es cabeza de familia y que de dicho ingreso depende al menos otra persona, se puede asegurar que el estudio refleja patrones de ahorro de los sectores de ingreso medio hacia abajo. También debe considerarse que lo que se podría llamar estrictamente “sectores de menores ingresos” (primer quintil de la población), difícilmente genera procesos de ahorro.

Se identifican en detalle los instrumentos financieros más utilizados para captar el ahorro de esos últimos sectores que, por cierto, han evolucionado acorde con las tendencias internacionales, al incorporar también posibilidades de ahorro en moneda dura.

La principal conclusión a la que se puede arribar, luego de estudiar el problema, es que, desde el punto de vista de las políticas públicas, no existe un esfuerzo explícito por apoyar el incremento del ahorro en general, y de los sectores de menores ingresos, en particular, más allá de las políticas generales de estabilidad económica y de la legislación relativa al ahorro previsional, cuya temática está explícitamente excluida de los términos y propósitos de este análisis.

## **I. Modernización y reforma del sistema financiero costarricense**

---

En Costa Rica, el proceso de reforma financiera se inició a mediados de la década de los ochenta y al igual que en otras partes del mundo en desarrollo, ha buscado eliminar los elementos represivos del marco regulatorio y promover un entorno institucional favorable para el progreso del sistema financiero.

La meta del proceso citado ha sido la de promover un mercado financiero más competitivo, que cuente con instrumentos modernos pero apropiados para la realidad del país y el tamaño del mercado, que contribuya a mejorar la competitividad internacional de las empresas costarricenses y que permita a amplios segmentos de la población, acceder a los servicios financieros. Para ello las reformas, tanto de carácter legal como reglamentario, aunque graduales, han ido conformando un sector más eficiente y sobre todo menos proclive a riesgos sistémicos y manejos alejados de la sana administración del riesgo.

### **A. Características generales del sistema financiero hasta principios de los años ochenta**

En la mayoría de los países en desarrollo los gobiernos intentaron, por mucho tiempo, promover el crecimiento económico mediante la dirección del crédito, la fijación de las tasas de interés y el otorgamiento de crédito subsidiado a sectores que las autoridades calificaron como prioritarios. En tal sentido, Costa Rica no fue la excepción.

La estrategia anteriormente citada, la cual rigió hasta mediados de la década de los ochenta, provocó una serie de resultados negativos que se resumen a continuación:

- Las tasas de interés se mantuvieron por debajo del nivel de inflación, con lo que se hicieron negativas en términos reales; en 1982, por ejemplo, la tasa pasiva real a seis meses era 56 por ciento negativa (cuadro 1). Esto desincentivó el ahorro interno y promovió la fuga de capitales.
- Los montos reales de recursos movilizados por el Sistema Bancario Nacional (SBN) se redujeron fuertemente. Durante el período 1981-1982, el saldo real del crédito interno del SBN se redujo a una tasa promedio anual del 48 por ciento (cuadro 2).
- Los depositantes debían incurrir en elevados costos de transacción en sus operaciones con los bancos, lo cual contribuyó a la poca movilización del ahorro nacional.
- El crédito subsidiado se concentró en pocas manos y los intentos por dirigirlo (topes de cartera) encarecieron los préstamos tanto para los bancos como para los deudores (con costos de transacción elevados), sin lograrse los objetivos propuestos.
- Eventualmente, el sector privado fue desplazado (*crowded out*) de las carteras de crédito de los bancos, para permitir el financiamiento creciente del sector público (cuadro 2).
- El dominio de los bancos estatales en el sector facilitó la injerencia política en la asignación de los fondos, acentuada por las presiones de numerosos grupos de interés. Es así como estos bancos se vieron forzados a invertir en títulos del gobierno con rendimientos por debajo de los del mercado, así como a aceptar moratorias y adecuaciones generalizadas de préstamos morosos.
- Algunos bancos se fueron descapitalizando como consecuencia de tener en su cartera activos con bajo o ningún valor de mercado.

**Cuadro 1**  
**TASA DE INTERÉS REAL, A DICIEMBRE DE CADA AÑO**  
(En porcentajes)

	Cuentas de ahorro	Depósitos a plazo a 6 meses
1970	-1.3	1.7
1971	2.0	4.0
1972	-2.9	-0.9
1973	-12.7	-10.7
1974	-24.7	-21.7
1975	-14.5	-11.5
1976	3.4	6.4
1977	0.7	2.7
1978	-0.1	4.0
1979	-5.2	2.0
1980	-9.8	2.7
1981	-57.1	-43.6
1982	-73.8	-56.8
1983	-2.7	11.3
1984	-9.3	2.7
1985	-2.9	9.1

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de información suministrada por el Banco Central de Costa Rica, varios años.

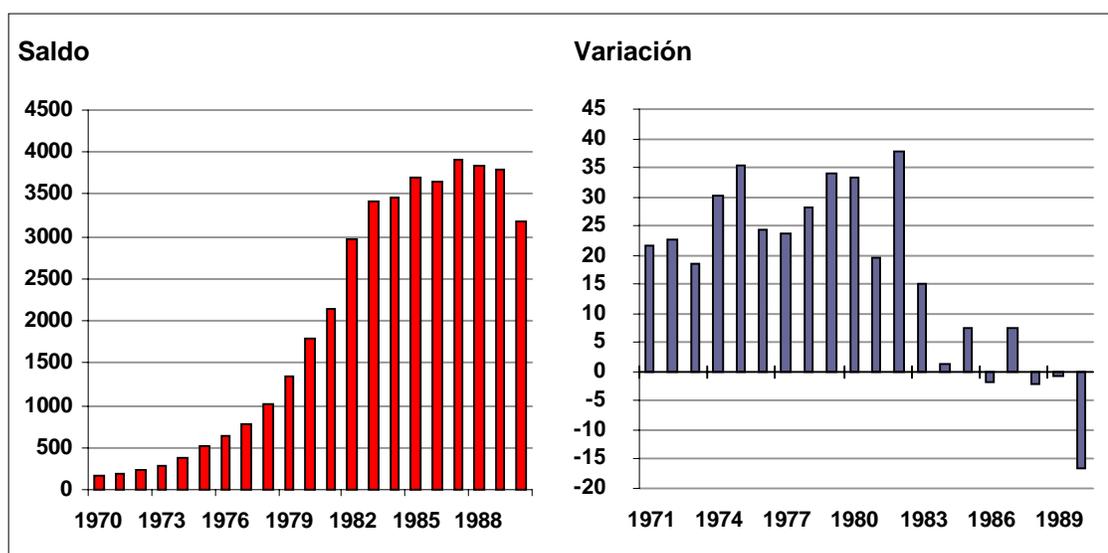
**Cuadro 2**  
**CRÉDITO INTERNO NETO**  
(En millones de colones)

	Crédito interno neto	Variación real
1980	20 971.0	6.1
1981	23 967.5	-50.8
1982	32 292.5	-47.0
1983	57 532.5	67.5
1984	66 857.0	-1.1
1985	71 998.8	-3.2
1986	64 631.9	-25.6
1987	105 272.3	46.5
1988	119 218.2	-12.1
1989	130 488.6	-0.5
1990	186 034.5	15.3

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de información suministrada por el Banco Central de Costa Rica, varios años.

En otras palabras, Costa Rica sufrió hasta mediados de los años ochenta del Siglo XX, una represión financiera que acompañó los reiterados déficit fiscales y el endeudamiento externo que hizo crisis a principios de esa década (Costa Rica fue el primer país latinoamericano en declarar moratoria de su deuda externa), (gráfico 1).

**Gráfico 1**  
**DEUDA EXTERNA**  
(En millones de \$US y porcentajes)



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de información suministrada por el Banco Central de Costa Rica, varios años.

Pero no todo fue negativo. En efecto, hasta mediados de la década de los setenta y a pesar de las políticas de represión financiera, Costa Rica se benefició con un proceso sostenido de profundización de sus mercados financieros, resultado principalmente de políticas macroeconómicas que conservaron la estabilidad de los precios y del tipo de cambio.

No obstante, cuando a inicios de los ochenta esta estabilidad macroeconómica se perdió debido a la acumulación de presiones fiscales y a la situación internacional, el sistema experimentó un retroceso considerable.

Otra dimensión positiva de la evolución del sistema financiero costarricense fue la rápida expansión de las oficinas bancarias en las zonas rurales y la exitosa experiencia, sobre todo antes de los setenta, de las Juntas Rurales de Crédito Agrícola del Banco Nacional de Costa Rica (es un banco estatal). Esta iniciativa, la cual tuvo su origen en 1914, amplió el acceso al crédito rural formal a niveles significativos. Además constituyó un modelo de participación directa de las comunidades rurales en la asignación del crédito. Su éxito se reflejó en la baja morosidad y amplia distribución del crédito. Por supuesto corresponde con un modelo de desarrollo basado principalmente en pequeñas explotaciones agrícolas, base de una sociedad esencialmente rural.

Sin embargo, ambos resultados positivos perdieron terreno con la aceleración de la inflación y la acumulación de las distorsiones inducidas por la regulación represiva. A nivel macroeconómico el sistema financiero se contrajo y, a nivel microeconómico, el programa de crédito al pequeño productor se desintegró. La necesidad de una reforma financiera se hizo cada vez más evidente.

## **B. La reforma financiera en los años ochenta y noventa, y sus principales consecuencias**

Costa Rica inicia su reforma financiera a mediados de la década de los ochenta, cuando el énfasis de la política financiera se traslada desde la represión financiera y el crédito dirigido, hacia la aplicación de normas preventivas que garanticen la seguridad y eficiencia del sistema financiero (regulación y supervisión prudencial).

Desde ese momento, las autoridades del Banco Central de Costa Rica concentraron sus esfuerzos en la liberalización de las políticas financieras, a saber, la eliminación de los controles sobre las tasas de interés (tanto activas como pasivas), la asignación descentralizada del crédito y otros términos y condiciones de los préstamos, así como la reducción del plazo de captación de depósitos por parte de los bancos privados.<sup>1</sup> Por otra parte, mediante la Ley de Modernización del Sistema Financiero, se eliminaron una serie de entorpecimientos al funcionamiento de los bancos estatales y en 1992 se abre la cuenta de capital de la Balanza de Pagos, lo cual establece una mayor competencia para el sistema financiero local al permitir que las unidades económicas tengan la alternativa del financiamiento externo.

En el mismo orden de ideas, en 1995 se aprueba la nueva Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7 558, la cual introduce una serie de reformas muy importantes en el sistema financiero entre las cuales destacan las siguientes:

- Se incrementa el nivel de autonomía del Banco Central, tanto en términos de sus funciones como de la composición de su Junta Directiva y del procedimiento para nombrar sus directores.
- Se eliminan las facultades de este órgano relacionadas con la fijación de tasas de interés, comisiones, plazos y otras características de las operaciones crediticias y de captación de los bancos así como con la fijación de topes de cartera.

---

<sup>1</sup> Cuando se autorizó a las entidades financieras privadas el inicio de captación de depósitos, en 1984, el menor plazo autorizado fue de un año. Desde entonces, éste se fue reduciendo paulatinamente, hasta que la Ley N° 7558 les autorizó a captar a la vista, como luego se explicará.

- Se reducen los límites máximos de los encajes mínimos legales, los cuales eran excesivamente altos.<sup>2</sup>
- Se permite a los bancos privados el acceso a la ventanilla de redescuento y a los préstamos de emergencia del Banco Central, así como a las cuentas corrientes (ya que éstos eran mecanismos exclusivos para los bancos estatales).<sup>3</sup>
- Se crea la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) como un órgano de desconcentración máxima del Banco Central de Costa Rica. Por otra parte, se amplía el alcance de su regulación y supervisión preventiva y se le dota de un conjunto de potestades que tienden a asegurar su autoridad y su poder para hacer cumplir las regulaciones.
- Se regulan las condiciones para el establecimiento de Grupos Financieros, con el propósito fundamental de permitirles aprovechar las ventajas de aglomeración por una parte, y por otra, racionalizar el proceso de supervisión y control que sobre ellos deben ejercer las autoridades financieras.

Otro componente importante de la reforma financiera de Costa Rica fue la promulgación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (Ley N° 7 732), en 1998. Esta normativa trajo consigo cambios en dos sentidos: la modificación en la estructura de supervisión del sistema financiero<sup>4</sup> y una reforma integral del marco regulatorio del mercado de valores, vigente desde 1990. Finalmente, cabe destacar la aprobación de la Ley de Protección al Trabajador (Ley N° 7 983), en el año 2000, la cual comprende la reforma de la cesantía y del sistema de pensiones. En relación con este último, se configura un sistema mixto de pensiones compuesto por un conjunto de cuatro pilares: el sistema público obligatorio (cuyo objetivo es la equidad colectiva), un régimen complementario obligatorio de cuentas individuales administradas por las operadoras, el ahorro voluntario y un sistema de pensiones para los ancianos en condiciones de pobreza. De esta manera, el país fortalece enormemente sus sistemas de jubilación a la vez que genera instrumentos muy importantes para aumentar y movilizar el ahorro financiero de los grupos trabajadores de la población, particularmente los del sector formal.

Como un último punto, destaca la gran cantidad de normativa de tipo prudencial emitida en los últimos años, la cual se refiere, entre otros aspectos, a la adecuación de capital, requisitos mínimos de capital, límites a la concentración de riesgo, límites para préstamos vinculados, razones de liquidez, clasificación de activos y aprovisionamiento y rango de actividades permitidas, adoptadas con el propósito de promover la estabilidad y solvencia del sistema financiero.

En conjunto, todo ello debe conducir a un adecuado manejo del riesgo y por lo tanto a sentar sólidas bases para el proceso de ahorro financiero.

### • **Profundización financiera**

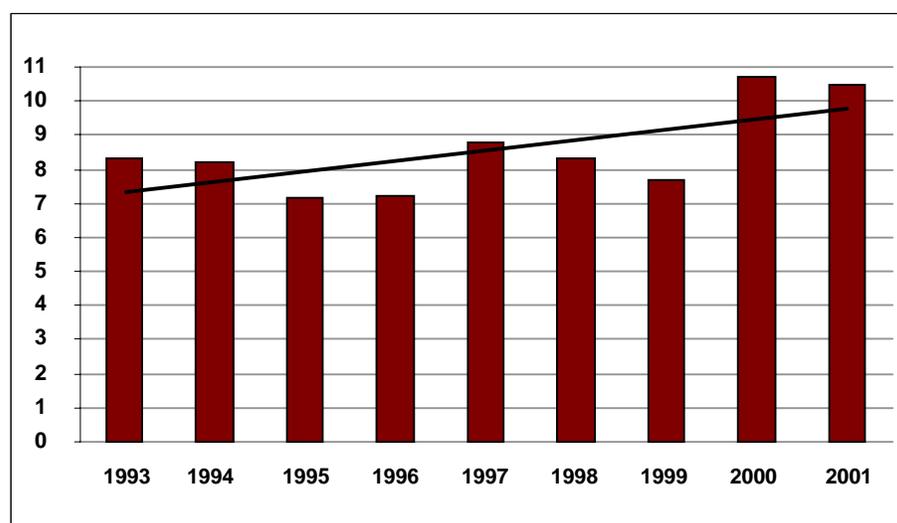
Como resultado del proceso de reforma financiera que inició Costa Rica a mediados de la década de los ochenta así como producto de una mayor estabilidad económica, se experimentó

<sup>2</sup> En el caso de los depósitos de hasta treinta días plazo, el encaje mínimo legal podía alcanzar un porcentaje máximo de hasta el 50%.  
<sup>3</sup> Sobre el particular, no obstante, cabe anotar que los bancos privados deben pagar un “peaje” para acceder a estos beneficios. Es así como se les obliga a mantener un 17% de sus captaciones totales a treinta días o menos como depósito en algún banco estatal. Estos fondos son utilizados para préstamos de carácter social y sobre los mismos los intermediarios privados reciben un interés muy bajo (50% de la tasa promedio de captación del sistema a seis meses: Tasa Básica Pasiva, para captaciones en colones; y 50% de la Tasa London Interbank Borrowing Rate (LIBOR) a seis meses, para captaciones en dólares.

<sup>4</sup> Se crea el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero con el fin de dirigir los tres órganos supervisores del sistema: la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la Superintendencia General de Valores (SUGIVAL). La creación de dicho órgano presenta ventajas como el logro de una mayor coherencia en la supervisión y fiscalización del sistema financiero así como la armonización de la supervisión con la tendencia mundial de conformar grupos financieros.

una importante profundización financiera, especialmente durante la década de los noventa. Es así como la riqueza financiera<sup>5</sup> como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), pasó de un 37%, en 1993, a un 43%, siete años después (gráfico 2).

**Gráfico 2**  
**DEPÓSITOS DE AHORRO COMO PORCENTAJE**  
**DE LOS DEPÓSITOS TOTALES, A DICIEMBRE DE CADA AÑO**  
(En porcentajes)



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de información suministrada por el Banco Central de Costa Rica, varios años.

Respecto de su composición (gráfico 3) destaca la pérdida de importancia del medio circulante dentro del total de la riqueza financiera; ello tiene su origen, probablemente, en el avance tecnológico el cual se ha manifestado en una mayor oferta de instrumentos financieros a la vista que ofrecen alguna rentabilidad junto con facilidades para el pago por medio de tarjetas de débito y crédito;<sup>6</sup> de la misma manera se aprecia una disminución en la tenencia de depósitos a plazo como proporción de la riqueza.<sup>7</sup>

Por otra parte, es importante destacar el prominente aumento que se produce en la participación de los valores dentro de la riqueza pues éstos pasan de representar un 17%, en 1993, a un 44% de la misma, en septiembre de 2001 (gráfico 3). Esto último refleja el incremento en la tenencia de bonos fiscales y bonos de estabilización monetaria del Banco Central de Costa Rica dentro de las opciones de inversión del mercado financiero. Se aprecia pues un desplazamiento de recursos del sector privado hacia el sector público.

Desde otra perspectiva y para efectos comparativos, cabe señalar que los depósitos han mantenido, durante los últimos años, un peso relativo promedio de un 22% respecto del producto<sup>8</sup> (gráfico 4), mientras que en países como El Salvador éstos representan alrededor de un 12.5% (Sorto, 1999).

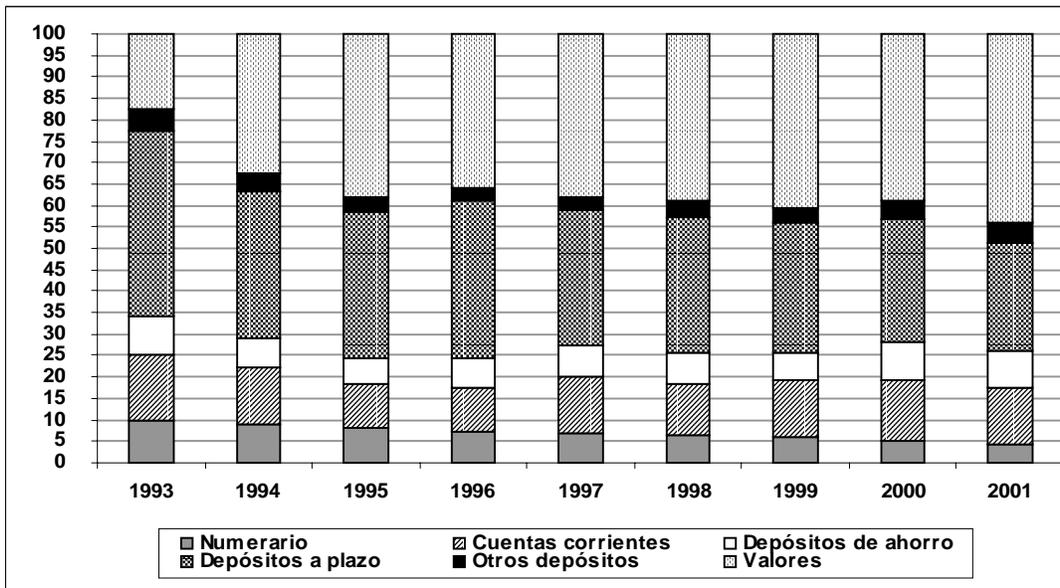
<sup>5</sup> La riqueza financiera se define como la suma del medio circulante (numerario en poder del público más depósitos en cuenta corriente en colones), los depósitos (depósitos en cuenta corriente en dólares más depósitos de ahorro, a plazo y otros depósitos en colones y en dólares) y los valores (inversiones de corto plazo en el Banco Central, bonos de estabilización monetaria del Banco Central, títulos fiscales y bonos del Banco Popular, en colones y en dólares).

<sup>6</sup> Según un estudio sindicalizado de tarjetas de crédito, de noviembre del 2001, la tarjeta de débito es el medio de pago que tiene mayor cantidad de usuarios en el país y su incidencia se ha duplicado desde 1997, alcanzando un 56% de posesión.

<sup>7</sup> Estos pasan de un 44% de la riqueza total, en 1993, a un 25% en el 2001.

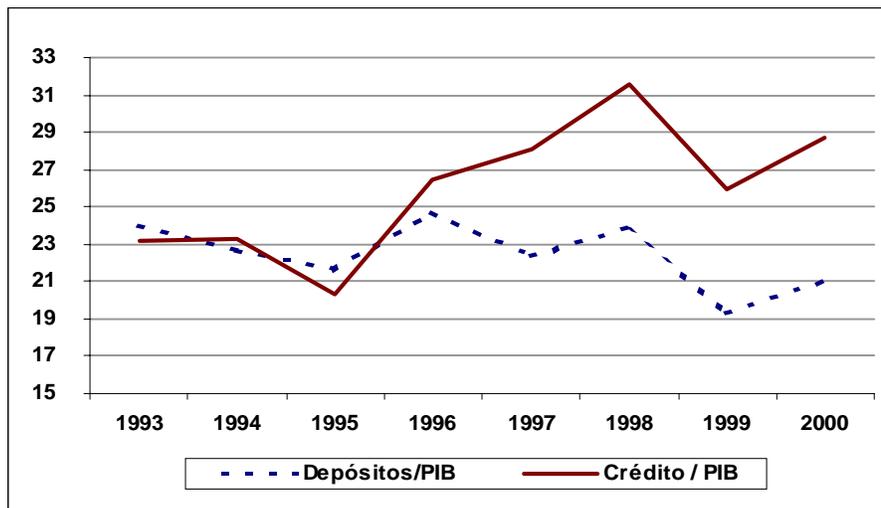
<sup>8</sup> Siendo que en 1995 alcanzaron un 25% del Producto Interno Bruto (PIB).

**Gráfico 3**  
**COMPOSICIÓN DE LA RIQUEZA FINANCIERA, 1993-2001**  
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información suministrada por el Banco Central de Costa Rica, varios años.

**Gráfico 4**  
**DEPÓSITOS Y CRÉDITOS**  
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información suministrada por el Banco Central de Costa Rica, varios años.

Respecto del crédito, éste experimentó un incremento importante en su participación hasta alcanzar un 32% de la producción interna, en 1998. En la actualidad se ubica en niveles cercanos al 29% del PIB.

## C. Estructura actual del sistema financiero costarricense

El sistema financiero costarricense se compone hoy día, de 3 bancos estatales, 16 bancos privados, 2 bancos creados por ley especial, 13 empresas financieras no bancarias, 26 organizaciones cooperativas de ahorro y crédito, 4 mutuales de ahorro y préstamo de vivienda y la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), (anexo 1). Todas estas instituciones se encuentran supervisadas por la SUGEF y están autorizadas a captar fondos del público, en cualquier moneda.

Sin embargo, no todas están autorizadas para captar depósitos a la vista o cuentas de ahorro. Según el artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, sólo los bancos pueden recibir depósitos y captaciones en cuenta corriente.<sup>9</sup> Por otra parte, las cooperativas de ahorro y crédito y las mutuales están autorizadas a recibir depósitos de ahorro así como certificados de depósito a más de 30 días. Finalmente, las entidades financieras no bancarias únicamente pueden captar depósitos, en moneda nacional o extranjera, a más de 30 días.

Es importante mencionar que el SBN ocupa un peso muy importante dentro del sistema financiero al representar el 90% de sus activos totales, el 86% de la cartera de crédito total y el 92% de los pasivos totales.<sup>10</sup> Por otra parte, cabe señalar que los tres bancos estatales mantienen una significativa preponderancia dentro del SBN al concentrar un 56% de los activos totales (frente a un 32% de los bancos privados), un 46% del crédito (frente a un 42% de los bancos privados) y un 58% de los pasivos totales, frente a un 32% de los privados (cuadro 3).

También por el lado de los bancos privados, el sistema ha tendido a la concentración a través de la figura de las fusiones y adquisiciones, las cuales se han incrementado en los últimos cuatro años.<sup>11</sup> El resto de los activos, pasivos y cartera de crédito pertenece a los bancos “creados por ley especial” (Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC), y Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)).

**Cuadro 3**  
**TAMAÑO Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO COSTARRICENSE**  
(En millones de dólares)

	Activo total	(%)	Cartera de crédito	(%)	Pasivo total	(%)	Patrimonio	(%)
Bancos Estatales	3 974	51	1 590	40	3 658	54	316	30
Bancos Privados	2 230	28	1 432	36	1 998	29	232	22
Bancos Creados por Ley Especial	852	11	424	11	613	9	239	23
Mutuales	305	4	209	5	287	4	19	2
Cooperativas de Ahorro y Crédito	234	3	151	4	160	2	74	7
Caja de ANDE	161	2	118	3	8	0	152	14
Empresas Financieras no bancarias	98	1	59	1	77	1	21	2
<b>Total</b>	<b>7 854</b>	<b>100</b>	<b>3 984</b>	<b>100</b>	<b>6 801</b>	<b>100</b>	<b>1 053</b>	<b>100</b>
Sistema Bancario								
Bancos Estatales	3 974	56	1 590	46	3 658	58	316	40
Bancos Privados	2 230	32	1 432	42	1 998	32	232	29
Bancos Creados por Ley Especial	852	12	424	12	613	10	239	30
<b>Total</b>	<b>7 056</b>	<b>100</b>	<b>3 446</b>	<b>100</b>	<b>6 269</b>	<b>100</b>	<b>787</b>	<b>100</b>

Fuente: Superintendencia General de Entidades Financieras; informe a junio, 2001.

<sup>9</sup> Como se mencionó con anterioridad, los bancos privados accedieron a la captación por medio de cuentas corrientes a partir de 1996, gracias a la promulgación de la nueva Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica de 1995.

<sup>10</sup> Según datos proporcionados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, a junio del 2001.

<sup>11</sup> Entre 1998 y finales del 2001 se han producido 7 fusiones o absorciones entre entidades bancarias privadas.

En relación con los depósitos, las captaciones a plazo con el público constituyen la principal fuente de recursos del sistema financiero, pues representan un 42% del total de los pasivos. En orden de importancia siguen los depósitos en cuenta corriente, con un 18%, y los depósitos y captaciones a la vista, con un 16% (cuadro 4).

**Cuadro 4**  
**PASIVOS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL**  
(En millones de dólares)

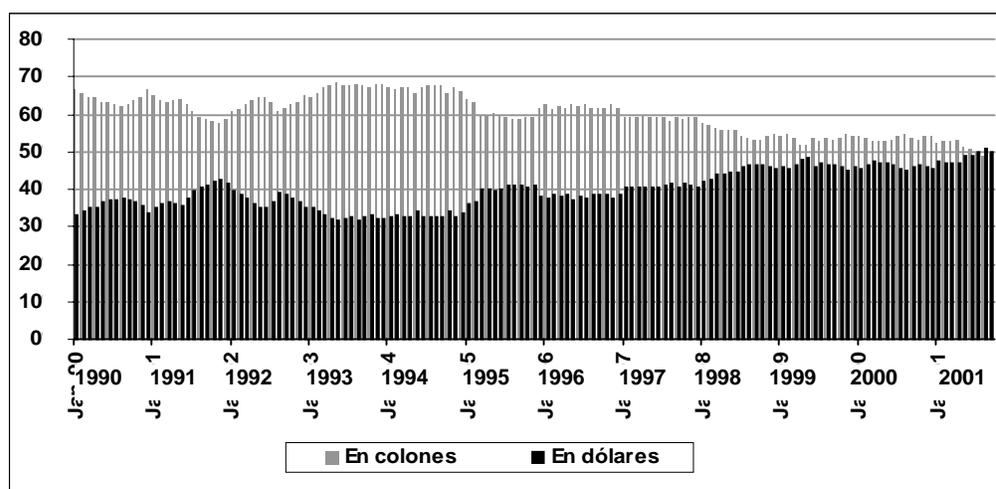
	Saldo	Composición (%)
<b>Pasivo total</b>	<b>6 801</b>	<b>100</b>
Captaciones a plazo con el público	2 860	42
Depósitos en cuenta corriente	1 204	18
Depósitos y captaciones a la vista	1 064	16
Obligaciones con entidades financieras del exterior	482	7
Otras obligaciones con el público	221	3
Obligaciones con entidades financieras del país	94	1
Otros	877	13

Fuente: Superintendencia General de Entidades Financieras; informe a junio, 2001.

Otro aspecto que cabe destacar es que el SBN ha sufrido, especialmente en la última década, un proceso de dolarización bastante acelerado. Es así como los depósitos en dólares, como porcentaje del total, pasaron de un 33%, en enero de 1990, a un 50%, en septiembre de 2001 (gráfico 5). Esta situación se deriva de una aparente falta de confianza de los depositantes respecto de la moneda nacional (el colón) como depósito de valor y como instrumento para cubrirse de la inflación y la devaluación.<sup>12</sup> O sea que hay un motivo “precaución” preponderante, aún por encima del “premio” que significa mantener los activos en colones (cuadro 5).

1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001

**Gráfico 5**  
**DEPÓSITOS EN EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL (SBN)**  
(En porcentajes a enero de cada año)



Fuente: Superintendencia General de Entidades Financieras; informe a junio, 2001.

<sup>12</sup> Es importante mencionar que a pesar de que la inflación y la devaluación se han desacelerado en forma importante en los últimos años, dichos esfuerzos no parecieran haber incrementado la confianza de los inversionistas en la moneda nacional.

Por otra parte, los créditos en dólares también se han incrementado en forma importante, especialmente, en los bancos privados, llegando a representar aproximadamente un 50% de su cartera de préstamos total. Lo anterior obedece al importante premio por endeudarse en dólares, que prevalece en el SBN, y el cual ronda los siete puntos porcentuales (cuadro 5). En este caso, el “premio” en la tasa de interés ha contribuido a “superar” la percepción del riesgo de devaluación. Posiblemente esto se explica por la predictibilidad de los movimientos en el tipo de cambio en los últimos quince años, debido a un consistente *rolling peg* en ese período.

**Cuadro 5**  
**PREMIO POR INVERTIR EN COLONES Y ENDEUDARSE EN DÓLARES**

Año	Mes	Invertir en colones	Endeudarse en dólares
2000	Sep	2.05	7.10
	Oct	1.19	7.08
	Nov	1.04	6.99
	Dic	1.32	7.07
2001	Ene	2.48	6.38
	Feb	2.82	5.98
	Mar	3.26	6.11
	Abr	3.74	6.74
	May	3.68	7.18
	Jun	3.84	7.21
	Jul	3.71	6.78
	Ago	3.69	6.85
	Sep	4.77	7.02
	Oct	4.32	7.04

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de información suministrada por el Banco Central de Costa Rica, a octubre, 2001.

No obstante, en meses recientes tanto las autoridades monetarias como analistas independientes y hasta operadores del sistema, han llamado la atención sobre la magnitud de este fenómeno y el riesgo que podría representar si se acumulan presiones fiscales o de otro tipo que podrían conducir a la necesidad de un ajuste macroeconómico más profundo.

Respecto de la cobertura de oficinas, el sector bancario costarricense contaba, a octubre de 2001, con un total de 115 sucursales y 272 agencias, para un total de 387 oficinas en todo el país. Sin embargo, un 46% de las mismas (180 oficinas) se concentra en la provincia de San José, cuya población aproximada es de 1.3 millones de personas; ello arroja una densidad por oficina de 7 477 personas (anexo 2). En orden de importancia le siguen la provincia de Alajuela (con 68 oficinas) y luego las provincias de Puntarenas con 34 oficinas y de Guanacaste con 32 oficinas.

Por otra parte, del total de sucursales y agencias, el 66% de las mismas pertenece a los bancos públicos y creados por ley especial frente a un 34%, de los bancos privados. Sobre el particular, es justo reconocer el importante esfuerzo realizado en los últimos años,<sup>13</sup> por parte de estos últimos, para aumentar la cobertura de sus oficinas, tanto en la provincia de San José como en el resto del país, luego de que se les autorizó a captar a través de cuentas corrientes (anexo 2).

Más interesante resulta comparar la cobertura del SBN y del resto de los intermediarios por número de habitantes de cada provincia. En este sentido, la provincia de San José es la que presenta menor número de habitantes a ser cubiertos por oficina y muy cercanamente le sigue la provincia de Alajuela.

<sup>13</sup> Específicamente a partir de 1997.

Debe destacarse que en contraposición a otros indicadores de desarrollo socioeconómico, la provincia de Guanacaste queda ubicada en segundo lugar de menor número de habitantes por oficina bancaria (aunque quinta en cuanto al resto del sistema). En contraste, Cártago, siendo una de las provincias centrales y con relativamente mejores índices de desarrollo socioeconómico, está en el quinto lugar de cobertura por el SBN y cuarto por el resto de los intermediarios. Esto parece responder a una dominancia del Banco Crédito Agrícola por razones históricas y de la Mutual de Ahorro y Crédito de Cártago, que siendo la segunda mayor de ese subsistema, tiene ahí su sede.

También Puntarenas, en cuyo territorio se encuentran algunas de las regiones menos desarrolladas del país, se ubica en el tercer lugar de cobertura por el SBN y también por el resto de los intermediarios.

En resumen, no es clara una relación entre nivel de desarrollo socioeconómico y nivel de cobertura del sistema financiero.



## **II. Instituciones e instrumentos de ahorro particularmente dirigidos a los sectores de menores ingresos**

---

### **A. Observaciones generales**

Antes de entrar al análisis detallado de cada uno de los componentes del sistema financiero y de los instrumentos de captación, conviene hacer algunas observaciones sobre los cambios más destacados ocurridos a partir de la puesta en marcha de la Ley N° 7 558 que autorizó a la banca privada a captar por medio de cuentas corrientes.

Es así como los bancos privados operan a finales del año 2001 casi una cuarta parte de las cuentas corrientes del SBN, siendo que hasta finales de 1996 no captaban por esta modalidad (cuadro 6).

De la misma manera se aprecia una evolución muy similar respecto de las cuentas de ahorro, donde los bancos privados poseen el 25% de las captaciones.

Por su parte, las mutuales tienen importancia como captadoras de depósitos de ahorro en los cuales representan el 6% de las captaciones totales del sistema financiero a diciembre de 2001. Igualmente, representan casi un 7% de los depósitos a plazo, en esa misma fecha (cuadro 6). El mayor peso de las mutuales respecto del resto de intermediarios financieros no bancarios podría explicarse por la garantía (subsidiaria) de la que gozan por parte del Estado.

**Cuadro 6**  
**COMPOSICIÓN DE LOS DEPÓSITOS, SEGÚN TIPO DE DEPÓSITO Y DE ENTIDAD**  
 (En miles de \$US)

	1995		1997		2001	
	US\$	%	US\$	%	US\$	%
<b>Cuentas corrientes</b>						
Bancos estatales	526 696	99.85	812 668	93.43	1 076 458	74.82
Bancos privados	n/a	n/a	53 954	6.20	329 515	22.90
Bancos Creados por Ley Especial	2 647	0.15	3 201	0.37	32 771	2.28
Caja de Ande	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Empresas Financieras no bancarias	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Cooperativas de Ahorro y Crédito	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Mutuales	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
<b>Total</b>	<b>529 343</b>	<b>100</b>	<b>869 822</b>	<b>100</b>	<b>1 438 744</b>	<b>100</b>
<b>Depósitos de ahorro</b>						
Bancos estatales	279 642	86.5	359 221	74.21	657 162	55.60
Bancos privados	21	0	17 844	3.69	297 825	25.20
Bancos Creados por Ley Especial	43 499	13.5	73 730	15.23	117 848	9.97
Caja de Ande	n/d	n/d	1 992	0.41	5 318	0.45
Empresas Financieras no bancarias	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Cooperativas de Ahorro y Crédito	n/d	n/d	31 293	6.46	32 589	2.76
Mutuales	n/d	n/d	n/d	n/d	71 242	6.03
<b>Total</b>	<b>323 162</b>	<b>100</b>	<b>484 081</b>	<b>100</b>	<b>1 181 985</b>	<b>100</b>
<b>Depósitos a plazo</b>						
Bancos estatales	427 868	40.8	1 349 425	65.63	1 649 074	55.96
Bancos privados	380 680	36.3	460 551	22.40	639 695	21.71
Bancos Creados por Ley Especial	200 748	19.1	136 976	6.66	293 721	9.97
Caja de Ande	n/d	n/d	351	0.02	1 344	0.05
Empresas Financieras no bancarias	40 410	3.8	43 475	2.11	65 466	2.22
Cooperativas de Ahorro y Crédito	n/d	n/d	65 269	3.17	92 472	3.14
Mutuales	n/d	n/d	n/d	n/d	204 897	6.95
<b>Total</b>	<b>1 049 705</b>	<b>100</b>	<b>2 056 047</b>	<b>100</b>	<b>2 946 669</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de datos de la Superintendencia General de Entidades Financieras y el Banco Central de Costa Rica., saldos a diciembre de cada año.

A su vez las cooperativas de ahorro y crédito vieron disminuir drásticamente sus captaciones en cuenta de ahorro entre 1997 y 2001, fenómeno que seguramente se explica por la crisis del sistema cooperativo en 1998.

Respecto de la composición por moneda es importante mencionar que, en el SBN, todos los instrumentos de captación analizados (cuentas corrientes, de ahorro y depósitos a plazo) muestran un crecimiento mayor en moneda extranjera, durante el período 1995-2001. Es así como las cuentas corrientes en dólares aumentaron un 354% contra un 108% en moneda nacional; las cuentas de ahorro 180% contra 145% en moneda nacional y los depósitos a plazo un 85% contra un 8% en moneda nacional (cuadro 7).

Cuadro 7

**SISTEMA BANCARIO NACIONAL (SBN), EVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS (PROMEDIOS ANUALES)***(En millones de dólares)*

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
<b>En cuenta corriente</b>	<b>503</b>	<b>488</b>	<b>618</b>	<b>761</b>	<b>895</b>	<b>1 079</b>	<b>1 255</b>
Crecimiento anual (%)		-3	27	23	18	20	16
Moneda nacional dolarizados	417	403	507	617	697	806	866
Moneda extranjera	86	85	111	144	199	272	389
<b>En cuenta de ahorro</b>	<b>318</b>	<b>344</b>	<b>399</b>	<b>473</b>	<b>516</b>	<b>630</b>	<b>823</b>
Crecimiento anual (%)		8	16	19	9	22	31
Moneda nacional dolarizados	167	178	205	244	265	327	408
Moneda extranjera	152	166	194	229	251	303	415
<b>En depósitos a plazo</b>	<b>1 756</b>	<b>2 007</b>	<b>2 005</b>	<b>2 174</b>	<b>2 462</b>	<b>2 566</b>	<b>2 468</b>
Crecimiento anual (%)		14	0	8	13	4	-4
Moneda nacional dolarizados	1 008	1 200	1 102	1 041	1 140	1 196	1 084
Moneda extranjera	748	808	902	1 133	1 322	1 369	1 384

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de información suministrada por el Banco Central de Costa Rica, varios años.

## B. Las entidades bancarias y sus instrumentos de ahorro

A nivel del sistema bancario costarricense, los instrumentos de ahorro popular por excelencia, están constituidos por las libretas de ahorro, las cuales --vale la pena mencionar-- se encuentran bastante concentradas en los bancos estatales. Según cifras de la SUGEF, a junio de 2001 éstos manejaban alrededor de un 65% de los depósitos totales en cuentas de ahorro y en certificados de depósito a plazo, del SBN.

Los factores que podrían explicar la situación anteriormente descrita se enuncian a continuación:

- i) En primer lugar, los bancos estatales, a diferencia de los bancos privados, cuentan con la garantía ilimitada del Estado para la totalidad de sus depósitos.<sup>14</sup>
- ii) En segundo término, como se mencionó con anterioridad, los bancos del Estado cuentan con una cobertura geográfica superior a la de los bancos privados (anexo 2).
- iii) Finalmente, no es sino hasta 1995 que los bancos privados quedan legalmente autorizados a captar, a partir de finales de 1996, por medio de cuentas de ahorro.<sup>15</sup>

### 1. Ahorro por libreta

Respecto del ahorro por libreta, es importante mencionar que dicha modalidad ha venido incrementando su participación dentro de los depósitos totales<sup>16</sup> en los últimos años (con altibajos), al pasar de un 8.3% en 1993, a un 10.5% en el año 2001 (gráfico 6).

En línea con lo anterior, es preciso mencionar que éste es uno de los instrumentos o mecanismos más tradicionales e importantes de ahorro popular en el sistema financiero formal (si no el más tradicional).

<sup>14</sup> Artículo 4, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (SBN), N° 1644: "Los bancos del Estado contarán con la garantía y la más completa cooperación del Estado y de todas sus dependencias e instituciones".

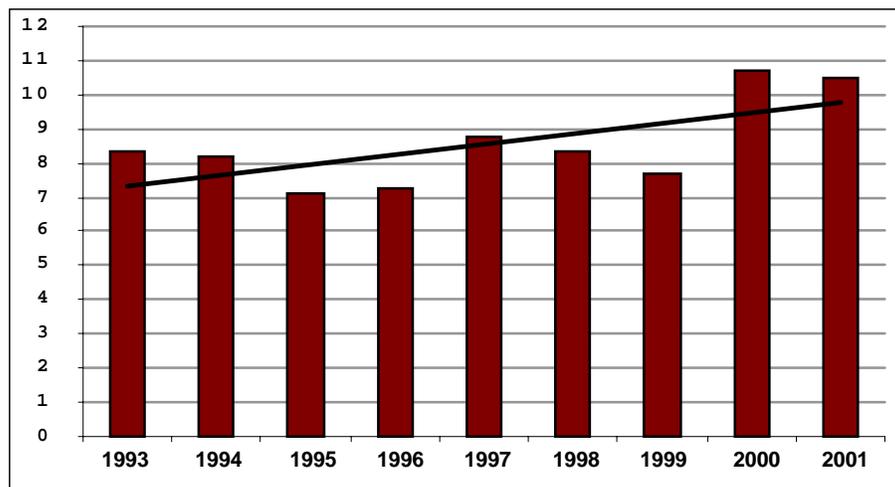
<sup>15</sup> A cambio deben cumplir con el requisito de mantener un 17% de sus captaciones totales a menos de 30 días como depósito en algún banco estatal.

<sup>16</sup> Se refiere a la suma de los depósitos en cuenta corriente en dólares, los depósitos de ahorro, los depósitos a plazo y otros depósitos.

Gráfico 6

**DEPÓSITOS DE AHORRO COMO PORCENTAJE DE LOS DEPÓSITOS TOTALES**

(En porcentajes)



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de información suministrada por el Banco Central de Costa Rica, varios años.

De acuerdo con la información suministrada por las entidades bancarias, los montos que se exigen para abrir una cuenta de ahorro oscilan entre mil y cien mil colones (entre tres y trescientos dólares, al tipo de cambio actual), siendo diez mil colones (unos \$US 30), el monto más habitual. Desde la perspectiva anterior, la cuenta de ahorro se constituye en un instrumento de gran accesibilidad entre la población de menores ingresos, especialmente en el caso de los bancos estatales que poseen una cobertura geográfica mucho mayor que los bancos privados. Por otra parte, para abrir una cuenta de ahorro en dólares, el monto mínimo se eleva a sumas de entre \$US 50 y \$US 100, en la mayoría de las entidades (cuadro 8).

Sin embargo, si se considera la cuenta de ahorro como un instrumento con el cual se espera mantener o preferiblemente aumentar el valor del dinero, ésta pierde su atractivo. Lo anterior porque la tasa de interés que pagan los bancos, sobre el saldo en la cuenta, se ubica entre un 6% y un 8% anual, porcentaje que no cubre la inflación que ha prevalecido en el país durante las dos últimas décadas, pues en todos los años del período (con excepción de dos) se ha ubicado por encima del diez por ciento. Es así como las personas que utilizan este instrumento para ahorrar verán disminuir su patrimonio, en términos reales, con el paso del tiempo.

Por otra parte, algunas de las ventajas y atractivos de este instrumento provienen de su gran liquidez, puesto que se trata de un ahorro a la vista que puede ser retirado en cualquier momento (inclusive varias veces al día), en cualquiera de los cajeros de la entidad. Modernamente, esto se ha complementado con el acceso que se le da al usuario a los cajeros automáticos, por medio de la tarjeta de débito. Todo esto significa gran flexibilidad que, junto a los bajos montos exigidos de apertura y saldo mínimo, constituyen el principal atractivo para la población de bajos ingresos.

Sin embargo, su mayor debilidad, desde el punto de vista de la promoción del ahorro, son las tasas negativas en términos reales, que estas cuentas devengan. Esto posiblemente pueda explicarse como una forma de compensación por el no cobro del servicio, pero ciertamente contradice un principio generalizado en la promoción de políticas de estímulo al ahorro.

**Cuadro 8**  
**CUENTAS DE AHORRO**

Banco	Monto				Tasa diferenciada por monto	Costo mantención mensual en función de saldo
	Mínimo de apertura		A partir del cual se paga interés en			
	Colones	Dólares	Colones	Dólares		
Crédito Agrícola de Costa Rica <sup>a</sup>	<sup>c</sup> \$US 25	25	Cualquier	Cualquier	-	Sí <sup>d</sup>
Nacional de CR	10 000	100	Cualquier	Cualquier	Sí	Sí <sup>d</sup>
Popular	3 000	30	5 000	101	Sí	Sí <sup>d</sup>
Promérica	3 000	-	500	-	Sí	-
BanCrecen	1 000	50	50 000	250	Sí	-
Banex	5 000	100	30 000	2 500	Sí	Fijo
BCT <sup>b</sup>	10 000	50	Cualquier	Cualquier	-	-
Cuscatlán	100 000	2 500	25 000	1 000	-	Sí <sup>e</sup>
de Crédito Centroamericano <sup>b</sup>	5 000	100	5 000	100	Sí	-
de San José <sup>a</sup>	5 000	50	Cualquier	Cualquier	Sí	-
Banco Interfín	10 000	50	5 000	251	Sí	Sí <sup>f</sup>
	10 000	100	50 000	250	Sí	-

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de información suministrada por las entidades bancarias.

**Nota:** No aplica para los bancos: Cathay; ELCA; Improsa; Internacional de Costa Rica; Banco UNO; Citibank de Costa Rica, y Scotiabank de Costa Rica, por cuanto no poseen cuentas de ahorro. El uso de Cajeros Automáticos en colones se emplea en la mayoría de los bancos.

<sup>a</sup> Uso de Cajeros Automáticos tanto en colones como en dólares.

<sup>b</sup> Sin Cajeros Automáticos.

<sup>c</sup> El equivalente en moneda nacional.

<sup>d</sup> Para cuentas desde tres meses sin movimiento.

<sup>e</sup> Para cuentas con saldos inferiores al mínimo (25 mil colones o mil dólares).

<sup>f</sup> Para cuentas con saldos inferiores al mínimo (10 mil colones o cien dólares).

## 2. Depósitos a plazo

En el caso de los certificados de depósito a plazo, si bien es cierto el rendimiento es superior al de una cuenta de ahorros, también lo es el monto mínimo para poder adquirirlo, el cual se ubica entre cincuenta mil y quinientos mil colones (entre \$US 150 y \$US 1 500, al tipo de cambio actual), en la mayoría de los casos (cuadro 9). Estos montos, por supuesto, implican un esfuerzo de ahorro importante por parte de los ahorrantes de menores ingresos.

Como puede notarse, se trata de un instrumento de menor liquidez, puesto que hay un compromiso a plazo fijo, pero a la vez obtiene un rédito que en todos los casos supera la tasa de inflación y que normalmente varía según plazos. Igualmente, existen diferencias en cuanto a tasas por monto, en cada uno de los plazos, aunque éstas no son tan significativas. Debe indicarse que, en general, esta última diferenciación (que como se verá más adelante también aplican las cooperativas y las mutuales) no corresponde a una norma explícita sino que se aplica discrecionalmente con clientes preferenciales y para montos elevados, lo cual prácticamente las excluye de la categoría de “ahorro popular”.

**Cuadro 9**  
**CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO**

Banco	Monto mínimo de apertura en		Tasas diferenciadas según monto en	
	Colones	Dólares	Colones	Dólares
Crédito Agrícola de Costa Rica	60 000	1 000	-	-
Nacional de CR	100 000	1 000	Sí	Sí
Popular	<sup>a</sup> 50 000	1 000	-	-
Banca Promérica	10 000	500	Desde 2 000 000	Desde 5 000
BanCrecen	50 000	500	-	-
Banex	50 000	1 000	Desde montos altos	Desde montos altos
BCT	500 000	2 000	Desde 5 000 000	Desde 10 000
Cathay	250 000	2 500	-	-
Cuscatlán	100 000	1 000	-	-
de Crédito Centroamericano de San José	500 000	2 000	-	-
ELCA	100 000	1 000	-	-
Improsa	50 000	1 500	-	-
Interfín	100 000	250	-	-
Internacional de CR	<sup>b</sup> \$US 1 000	1 000	Desde 2 500 000	Desde 5 000 000
UNO	100 000	2 000	Desde 25 000 000	Desde 250 000
Citibank de Costa Rica	100 000	1 000	-	-
Scotiabank de Costa Rica	50 000	1 000	Sí	Sí
	500 000	1 500	Desde 3 000 000	Desde 100 000
	15 000 000	50 000	-	-

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de información suministrada por las entidades bancarias.

<sup>a</sup> Para plazos superiores a tres meses.

<sup>b</sup> El equivalente en moneda nacional.

## C. Las cooperativas de ahorro y crédito, y sus instrumentos de ahorro

Como se puede observar en los anexos 1 y 2, a la fecha existen 26 cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por la SUGEF y 44 entidades no supervisadas;<sup>17</sup> estas últimas no lo están en razón, principalmente, de su pequeña escala de operación.

Para comprender mejor las características de este sector y su situación actual, debe decirse que las cooperativas han sufrido varias crisis desde su consolidación en una primera Federación, durante la década de los sesenta del siglo pasado. En tal sentido, a principios de los años ochenta, cuando se produce una profunda crisis económica en el país, la liberalización del sistema financiero indujo a las cooperativas a operar con terceros (es decir con no asociados). Si a ello se agrega la baja y poco rigurosa supervisión existente, se entiende por qué se produjo una crisis que requirió del apoyo estatal para estabilizar el sistema. Como producto de ello y gracias al apoyo del Estado y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (United States Agency for International Development (USAID)), la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FEDECREDITO) estableció su propio banco.

Todo lo anterior permitió el rescate y estabilización del sistema y de sus cooperativas asociadas así como su crecimiento en términos de servicios, productos financieros y clientela, destacándose entre otros, su incursión en crédito para vivienda popular y de clase media.

<sup>17</sup> Principalmente se refiere a cooperativas institucionales (cerradas).

Desafortunadamente, una nueva sobre extensión las actividades y operaciones del sistema condujo a una nueva crisis que en pocos meses llevó, en 1998, a la intervención del banco, de la Federación y de algunas de sus otras subsidiarias, con el resultado final de su liquidación para todos los efectos prácticos (proceso que aún ahora continúa). Subsistieron, sin embargo, algunas de las cooperativas más fuertes y mejor administradas, la mayoría de las cuales constituyen las 26 cooperativas supervisadas a las que se hizo referencia, algunas de las cuales absorbieron otras cuya viabilidad económica era muy cuestionable.

En relación con lo anterior, puede afirmarse que el grupo que subsiste vive un período de estabilidad y consolidación y en este aspecto, la nueva institucionalidad, normativa y mecanismos de supervisión que sobre el sistema financiero costarricense ha desarrollado el Estado, constituyen uno de los elementos claves para este proceso de recuperación.

Hoy, tanto este sector como la totalidad del sistema financiero están mucho mejor supervisados y es de esperar también que se haya dado un proceso de aprendizaje entre administradores y ahorrantes.

Desde una perspectiva más específica, al 30 de junio de 2001, los activos totales de las cooperativas de ahorro y crédito ascendían a \$US 234 millones, su cartera de crédito neto a \$US 151 millones y sus pasivos a \$US 160 millones. Sin embargo, es importante mencionar que 6 de estas cooperativas representan, en la actualidad, el 66% del total de activos, el 68% del pasivo y más del 90% de las utilidades del sector.<sup>18</sup>

Por otra parte, es preciso mencionar que los requisitos que se exigen para la afiliación a dichas cooperativas son bastante sencillos y fáciles de cumplir.<sup>19</sup> También es interesante anotar la distinción entre lo que es una cooperativa abierta (donde cualquiera puede asociarse) y una cerrada (donde sólo pueden asociarse los miembros de una determinada empresa, entidad pública o sector de actividad económica o social). Las cooperativas “cerradas” constituyen por lo tanto una forma organizativa más ventajosa para la promoción del ahorro desde el punto de vista “tecnológico” puesto que al estar los asociados unidos por un mismo vínculo laboral, ello permite estandarizar requisitos, criterios y normas operativas, factores tan importantes en la reducción de costos de la actividad financiera.

Por otro lado, son las cooperativas “abiertas” las que tienen mayor presencia en una determinada comunidad (especialmente rural) dado que no es requisito laborar en una misma empresa o actividad económica, de manera que el vínculo es fundamentalmente de pertenencia a una zona o comunidad lo cual ofrece como fortaleza un mayor conocimiento personal de los asociados entre sí. En este sentido, son estos vínculos personales los que se expresan como fortalezas para el análisis financiero y el desarrollo de la entidad. La tendencia reciente es pasar de cooperativas “cerradas” grandes (para el sector), y consolidadas a cooperativas abiertas, hacia sectores de la población en general, sobre la base de un plan de mercadeo.

## 1. Cuentas de ahorro

Este instrumento tiene su origen en la tradicional libreta de ahorro que por muchos años funcionó y la cual fue el principal instrumento de captación de las cooperativas, particularmente en sus inicios.

Con la modernización y evolución tecnológica, las libretas han sido sustituidas por tarjetas de débito que son el medio para el manejo de las cuentas de ahorro, y que ofrecen no sólo la

<sup>18</sup> Tomando en consideración las 26 cooperativas supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

<sup>19</sup> A manera de ejemplo, algunas cooperativas exigen entre sus requisitos para afiliación los siguientes: Cancelar 300 colones (\$US 0.8) para gastos de papelería y otros, realizar un primer aporte al capital social por un monto de mil colones (alrededor de \$US 3.0), gozar de solvencia moral y contar con la aprobación del Consejo de Administración.

liquidez que ha existido siempre para estos instrumentos sino también la posibilidad de hacer uso de los cajeros automáticos.

Respecto de la cuentas de ahorro, en la actualidad existen más de ciento cincuenta mil cuentas abiertas y unas ochenta mil con movimiento. En estas cuentas el saldo promedio es del orden de ciento treinta y tres mil colones (unos \$US 400). Sin embargo, debe hacerse notar que cerca del 15% de los ahorrantes poseen casi el 55% del total de los montos ahorrados. O sea que aún en este sector hay importantes diferencias entre distintos grupos de ingreso.

Seguidamente se muestra el número de cuentas que manejan las cooperativas supervisadas por la SUGEF, según el saldo mantenido en cada una de ellas.

Los montos mínimos de apertura para las diferentes modalidades de ahorro se ubican en el rango de los 500 a los 2 500 colones (entre \$US 1.5 y \$US 7), salvo en las modalidades de “estudiantil” o “infantil” donde se aceptan montos de menor cuantía. (Ver más adelante: Instrumentos de ahorro con propósito específico). Cabe destacar que estos montos mínimos son significativamente menores que los que se exigen por parte de las entidades bancarias para abrir cuentas similares, lo cual refuerza la idea de que las cooperativas están dirigidas a sectores de menores ingresos. Según datos proporcionados por una de las cooperativas más importantes del país, COOPEMEX,<sup>20</sup> el ingreso promedio de los asociados del sistema cooperativo se ubica en unos 168 000 colones (unos \$US 500) mensuales y la mayoría de ellos son de la media de un educador u otro profesional medio hacia abajo.

**Cuadro 10**  
**SECTOR COOPERATIVO: NÚMERO DE CUENTAS DE AHORRO SEGÚN SALDO**

Colones entre			Dólares entre			Absoluto	Porcentaje
0	y	50 000	0	y	47	119 568	75.2
50 000	y	99 999	47	y	293	10 812	6.8
100 000	y	199 999	294	y	587	9 779	6.2
200 000	y	499 000	588	y	1 469	8 904	5.6
500 000	y	999 999	1 470	y	2 939	4 373	2.8
1 000 000	y	más	2 940	y	más	5 486	3.5
<b>Total</b>						<b>158 922</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información suministrada por las cooperativas, a diciembre, 2001.

Por otra parte, seguidamente se apuntan algunas otras características de interés de las cuentas de ahorro:

- La tasa de interés ronda el 9%, lo cual es ligeramente inferior al nivel inflacionario que ha caracterizado al país en los últimos años.
- La disponibilidad de los fondos es inmediata.
- Existen tasas diferenciadas según el monto del ahorro. Respecto de este punto es necesario aclarar que, si bien es cierto los montos a partir de los cuales comienza a aplicar la diferenciación de tasas de interés no son tan elevados como en el caso de los bancos, las tasas de interés apenas sí llegan a cubrir la tasa de inflación. El “premio” o diferenciación de la tasa llega a ser como máximo un punto porcentual.

<sup>20</sup> Tomado de cifras básicas del sector cooperativo de ahorro y crédito, a junio de 2001.

- Relacionado con el punto anterior, es importante anotar que aunque existen tasas diferenciadas por monto, éstas se han establecido más por tipo de ahorro. En tal sentido, en una cuenta de ahorro a la vista se pueden calcular o pagar intereses con periodicidad mensual, trimestral o semestral, dependiendo de las necesidades o del tipo de cliente, o bien se puede contar con una cuenta maestra en la que se paguen intereses diarios.

## 2. Certificados de depósito

En el caso de los certificados a plazo la forma más común (moda) es de 6 a 12 meses y el número de depositantes no supera las quince mil personas, por lo que la inversión promedio por persona es de unos dos millones de colones (unos \$US 6 000) en el sistema cooperativo. Es preciso indicar que en este instrumento también se presenta el fenómeno de la concentración; es así como un poco más del 10% de los depositantes posee casi el 59% del monto invertido.<sup>21</sup>

Respecto de los montos mínimos para adquirir un certificado, en general se aceptan depósitos de 5 000 colones en adelante (\$US 15).<sup>22</sup> Como puede observarse, estos montos son bastante inferiores a los exigidos por las entidades del SBN, con el mismo propósito. No obstante, de manera similar a la usanza en los bancos, las cooperativas no ofrecen tasas de interés diferenciadas según sea el monto del depósito a plazo.

## 3. Otros instrumentos

Las cooperativas cuentan con otras modalidades de ahorro entre las cuales se encuentran: ahorro navideño; ahorro futuro; ahorro estudiantil; ahorro vacacional; ahorro capitalizable de largo plazo; ahorro para estudios; ahorro para vivienda; gastos médicos; ahorro infantil, y otras modalidades que se van creando de acuerdo a la creatividad de cada cooperativa.

Seguidamente se procede a brindar una breve explicación respecto de las modalidades más interesantes:

### a) Ahorro navideño:

En esta modalidad, las personas constituyen un ahorro para la época navideña, como su nombre lo indica. En tal sentido, éstas acumulan dinero por un plazo que comprende desde diciembre hasta el 30 de noviembre del año siguiente, y lo retiran en el mes de diciembre de ese año. A diferencia de una cuenta de ahorro corriente, no existe un monto de ahorro mínimo; se reconoce interés compuesto o sea que los intereses ganados en un mes se suman al ahorro sobre el cual se calculan intereses al mes siguiente. La tasa de interés es de un 12% en colones y de un 3% en dólares, ligeramente por encima de la inflación.

### b) Ahorro futuro:

Es un sistema de ahorro, en colones y dólares, a plazos mayores de 12 meses (18, 20, 24 o 36 meses) que reconoce un interés compuesto, permitiendo con ello aumentar el rendimiento real de la inversión. El monto mínimo para abrir una cuenta de este tipo es de 1 000 (unos \$US 3) y \$US 100 y la tasa de interés para este instrumento ronda el 15% en colones y el 4% en dólares, lo cual se ubica por encima de la inflación proyectada.

La forma de retiro es en la fecha de vencimiento del plazo elegido.

---

<sup>21</sup> Ibid.

<sup>22</sup> En el caso de los certificados a plazo fijo capitalizable y a plazo fijo ajustable el monto mínimo sí aumenta a 50 mil colones (unos \$US 150).

**c) Ahorro del aguinaldo:**

Consiste en un ahorro bajo la modalidad de certificado de depósito a un año de plazo como mínimo, que permite al asociado realizar, en forma inmediata, un crédito de hasta 3 veces lo ahorrado. Lo que se ahorra es recibido como pago adicional (décimo tercer mes a principios de diciembre). Por su naturaleza está dirigido y beneficia a asalariados y empleados, excluyendo a receptores de otras formas de ingreso (trabajadores independientes, microempresarios, pequeños agricultores).

**d) Programas de ahorro especiales:**

Entre los programas de ahorro especiales destaca el Fondo de Inversión Múltiple, cuyo plazo mínimo de ahorro es de dos años y es el ahorrante quien elige el destino de los recursos al vencimiento del contrato (para financiamiento de estudios, para compra de casa o vehículo, para financiar un viaje, etc.). En este tipo de instrumento el monto mínimo de ahorro mensual es de 500 colones (aproximadamente \$US 1.5) y la tasa de interés ronda el 18% (capitalizable); además, el asociado cuenta con una póliza en caso de su muerte.

Nótese que en este caso la tasa de interés (frente a un compromiso de 24 meses) sí contiene un rédito real interesante para el ahorrante.

Como puede observarse, las cooperativas cuentan con una serie de instrumentos de gran accesibilidad para los sectores de menores ingresos, en razón de los escasos requisitos de afiliación a las mismas y los bajos montos que se exigen para los distintos instrumentos de ahorro. Por otra parte, en varios de estos instrumentos las tasas de interés son más atractivas que las que ofrecen los bancos, especialmente en colones. La variedad de instrumentos tiene propósitos de mercadeo, para “educar” a los asociados en el uso del sistema financiero y atraerlos como clientes y no tanto como instrumento de captación de montos importantes, puesto que aún en conjunto representan un bajo porcentaje del total de las captaciones de estas entidades (no hay datos precisos y confiables).

## **D. Las mutuales de ahorro y préstamo**

En Costa Rica, el sistema nacional para la vivienda está conformado por el BANHVI, como ente rector, cuyo objetivo es contribuir a solucionar el problema habitacional del país, y por las entidades autorizadas, entre las cuales se encuentran las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Préstamo (mutuales).

El BANHVI opera como banco de segundo piso y las mutuales (así como las cooperativas y otras entidades para algunos programas determinados) como brazos financieros ante el público.

En la actualidad funcionan tres mutuales en el país, las cuales suman un total de \$US 305 millones en activo total, \$US 209 millones en cartera de crédito y \$US 287 millones de pasivo total.<sup>23</sup> Por otra parte, dichas instituciones gozan de la garantía para sus depósitos, a través del BANHVI.<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup> Estas cifras corresponden a un 4%, 5% y 4% respectivamente de las cifras totales del Sistema Financiero.

<sup>24</sup> Artículo 116 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, N° 7052: “El Banco, (BANHVI) con la garantía subsidiaria e ilimitada del Estado, estará autorizado para otorgar las garantías que se señalan a continuación para las asociaciones mutualistas...: (a) asegurar el pago de los títulos valores emitidos por las entidades autorizadas, incluidos el principal, los intereses, los gastos judiciales y las obligaciones complementarias; (b) asegurar la devolución oportuna de los depósitos de ahorro que reciban las mutuales, así como sus respectivos intereses, y (c) garantizar las demás operaciones de las entidades autorizadas que el Banco determine. Las garantías del Banco y del Estado a las que se refiere esta ley, son subsidiarias con las específicas de cada operación, con las de la propia entidad autorizada y con las adicionales a ellas.”

Las mutuales cuentan con una serie de instrumentos de ahorro similares a los descritos para las cooperativas; de igual manera, la mayoría de sus características (montos mínimos de apertura, tasas de interés, capitalización de los intereses, etc.) no presentan grandes diferencias. No obstante, tal y como se mencionó con anterioridad, dichos depósitos (junto con los intereses generados) cuentan con la garantía del Estado y los intereses están exentos de todo impuesto.<sup>25</sup> Esta garantía marca una diferencia importante respecto de las condiciones en que compiten las cooperativas y los bancos privados.

El cuadro 11 describe algunos de los instrumentos con que cuentan las mutuales para captar los ahorros del público.

**Cuadro 11**  
**MUTUALES: INSTRUMENTOS DE AHORRO**  
(En dólares)

	Número de cuentas	Saldo	
		Total	Promedio
<b>Mutual Alajuela</b>			
Libretas de ahorro en colones	170 612	26 962 265	158
Libretas de ahorro en dólares	12 548	10 013 304	798
<b>Mutual Cartago</b>			
Libretas de ahorro en colones	132 728	8 099 953	61
Libretas de ahorro en dólares	7 885	6 686 480	848
Planes de ahorro capitalizable	864	2 394 588	2 772

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de información suministrada por las mutuales Alajuela y Cartago, a septiembre, 2001.

**Nota:** No se incluye información de la Mutual La Vivienda por cuanto no fue posible obtenerla. Sin embargo, las dos mutuales que se incluyen en el cuadro representan aproximadamente un 88% de los activos de este sector.

Según estudios de mercado efectuados por las mutuales durante el año 2001, la Mutual Alajuela, la cual representa el 58% de los depósitos totales en este sector, poseía al 30 de septiembre de 2001, un total de 170 612 libretas de ahorro en colones a la vista, con un monto promedio por cliente equivalente a 53 257 colones (unos \$US 160) y 12 548 libretas de ahorro en dólares, las cuales tenían un monto promedio de \$US 798. Por otra parte, la Mutual Cartago (que es la segunda en importancia por su tamaño) poseía un total de 132 728 libretas de ahorro en colones, con un saldo promedio por cuenta de 20 566 colones (unos \$US 63), 7 885 libretas de ahorro en dólares (con un saldo promedio por cuenta de \$US 848) y 864 planes de ahorro capitalizable, con montos promedio de 934 000 colones (unos \$US 2 830).

Al respecto, vale la pena destacar los siguientes aspectos:

- En el caso de las mutuales, las libretas de ahorro en colones son muy superiores, en número, a las denominadas en dólares.
- Aún cuando pudiera estarse presentando el fenómeno de la concentración en el sector de las mutuales, tal y como se apreciaba dicho fenómeno en el sector cooperativo, los montos ahorrados por medio de libretas de ahorro en colones son relativamente bajos (mucho menores que en el caso de las cooperativas).

<sup>25</sup> Según el artículo N° 142 de la Ley del Sistema Financiero para la Vivienda "Quedan exentas de toda clase de impuestos, las cuentas de ahorro que se abran en las mutuales y los títulos valores y sus intereses, emitidos por las entidades autorizadas establecidas de acuerdo con esta ley".

- El saldo promedio de las libretas de ahorro en colones se encuentra muy por debajo del saldo promedio que se observa para los instrumentos en dólares. Lo anterior refuerza la idea de que la mayoría de la gente de medianos y bajos ingresos mantiene sus ahorros en colones.

Cuadro 12

**CARACTERÍSTICAS DE LOS INSTRUMENTOS DE AHORRO DE LAS MUTUALES**

Instrumento	Características
<p><b>Ahorro libre en colones o en dólares</b></p> <p>Es un sistema que le permite al cliente realizar depósitos de dinero a la vista y con todas las transacciones reflejadas en una libreta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto mínimo de apertura:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- En colones: 500 (unos \$US 1.5)</li> <li>- En dólares: 50</li> </ul> </li> <li>▪ Se cuenta con tarjeta de débito, el servicio de débitos automáticos para la cancelación de servicios públicos y planes de ahorro capitalizables.</li> <li>▪ Intereses se calculan y acreditan mensualmente.</li> <li>▪ La tasa de interés no cubre la inflación.</li> </ul>
<p><b>Plan de ahorro capitalizable</b></p> <p>Permite al cliente ahorrar una determinada suma de dinero a plazos desde un año en adelante. Es una modalidad de ahorro flexible ya que el cliente define el plazo y de acuerdo con sus posibilidades económicas escoge la cuota mínima establecida para cada tipo de plan. El ahorro puede dedicarse a múltiples usos tales como financiamiento de estudios, compra de vehículos, gastos navideños, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto mínimo de apertura: desde 2 500 a 10 000 colones (entre \$US 7 y \$US 28).</li> <li>▪ Los plazos de ahorro van de un año hasta 15 años o más.</li> <li>▪ Préstamos personales hasta un 90% sobre el monto ahorrado.</li> <li>▪ Tasas reales positivas.</li> </ul>
<p><b>Ahorro a plazo fijo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto mínimo de apertura: se pueden adquirir certificados de inversión desde 20 000 colones (alrededor de \$US 55) y a partir de \$US 500, en moneda extranjera.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información suministrada por las entidades.

Como dato de referencia, es preciso indicar que el nivel de ingreso promedio de los ahorrantes en la Mutual Cártago es de menos de cien mil colones (unos \$US 300) en el 37% de los casos, e inferior a doscientos mil colones (unos \$US 600) en el 71% de los mismos.

## E. El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)

El INVU forma parte del sistema financiero nacional para la vivienda. Su ley de creación lo faculta para establecer el sistema de ahorro y préstamo, creado en 1954 mediante Decreto Ejecutivo N° 1 788 como una política institucional para promover y fortalecer el desarrollo de soluciones habitacionales para todas las clases sociales.

El sistema consta de dos etapas:

### 1. Etapa de ahorro:

Durante esta etapa el cliente debe completar, en el plazo pactado (éste debe ser como mínimo de 3 años), un monto total de ahorro equivalente al 30% del costo de la inversión que desea realizar. Sobre dicho ahorro el cliente no recibe, en ningún momento, monto alguno por concepto de intereses.

## 2. Etapa de financiamiento:

Una vez concluida la etapa de ahorro, el INVU le devuelve al cliente el dinero ahorrado (30% del costo de la inversión) y además le facilita un préstamo para cubrir el 70% restante del costo de la inversión, a una tasa de interés del 9% anual fijo sobre saldos. Los créditos hipotecarios van desde un millón a quince millones de colones (unos \$US 3 000 a \$US 44 500), y tienen como único propósito la compra de lote y construcción de vivienda, compra de terreno, mejoras de vivienda, etc. lo cual constituye el fin del programa.

Es preciso indicar que si bien es cierto en sus inicios, el sistema de ahorro y préstamo estaba orientado a fortalecer el desarrollo de soluciones de vivienda para todas las clases sociales, en la actualidad su utilización por parte de los sectores de menores ingresos se encuentra sumamente limitada en razón de que:<sup>26</sup>

- los montos de ahorro requeridos suponen una barrera muy elevada para dichos sectores;
- las personas no obtienen ninguna remuneración sobre el saldo ahorrado, y
- el instrumento carece de pronta liquidez.

Como su nombre lo indica, se trata de un programa de ahorro y préstamo para la vivienda, razón por la cual las dos funciones tienen que cumplirse simultáneamente. Al ser esto así, el beneficio para el participante proviene del hecho de que una vez cumplido su compromiso de ahorro, éste tiene garantizado el préstamo correspondiente a una tasa de interés que es aproximadamente la mitad de la del mercado. Es por estas razones que no se remunera del todo el monto previamente ahorrado: los beneficios se dan al obtenerse el crédito y por lo tanto su liquidez está totalmente ligada a la adquisición o construcción de la vivienda.

**Cuadro 13**  
**ENTIDADES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS DE AHORRO Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS**  
(Cuadro resumen)

	Monto mínimo de apertura en			% Rentabilidad <sup>e,f</sup>	
	Colones, entre	Equiv. a dólares, entre	Dólares, entre	Colones	Dólares
<b>Cuentas de ahorro:<sup>a</sup></b>					
Bancos Estatales <sup>b</sup>	3 000 y 10 000	8.8 y 29.4	25 y 100	5.00	1.00
Bancos Privados	1 000 y 100 000	2.9 y 294.0	50 y 2 500	6.00	1.50
Cooperativas	500 y 10 000	1.5 y 29.4	100 y 200	6.00	4.00
Mutuales <sup>c</sup>	500 y 10 000	1.5 y 29.4	50 y 100	6.00	2.50
<b>Certificados a plazo:<sup>d</sup></b>					
Bancos Estatales <sup>b</sup>	50 000 y 100 000	147.0 y 294.0	1 000 y 1 500	11.55	4.63
Bancos Privados	50 000 y 500 000	147.0 y 1 470.0	1 000 y 2 500	16.25	4.74
Cooperativas	500 y 10 000	1.5 y 29.4	1 000 y 2 500	18.00	6.00
Mutuales <sup>c</sup>	20 000 y 100 000	59.0 y 294.0	500 y 1 000	15.50	4.45

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por las entidades financieras.

<sup>a</sup> Liquidez a la vista.

<sup>b</sup> Garantía estatal sobre el total.

<sup>c</sup> Garantía estatal subsidiaria, sobre la diferencia una vez liquidada la entidad.

<sup>d</sup> Liquidez a plazo preestablecido.

<sup>e</sup> Tasas nominales netas a seis meses plazo.

<sup>f</sup> Régimen tributario: los certificados a plazo en colones de los bancos estatales y privados están sujetos a un 8% sobre el rendimiento, en reemplazo del impuesto sobre la renta. Para el resto de los instrumentos el rendimiento es declarable como ingreso para efectos del impuesto sobre la renta.

<sup>26</sup> Es por ello que a partir de 1987 se establece, por medio de ley, el programa de bonos de vivienda para estos sectores. En 1991 se reforma esta ley y el programa de bonos los convierte en un instrumento gratuito.



### III. Conclusiones

---

a) La modernización que ha vivido el sistema financiero costarricense en las últimas dos décadas ha sido exitosa en términos de generar un proceso de intermediación más eficiente, seguro y con una oferta de servicios mucho más amplia y diversificada, tanto desde la perspectiva de captación como de crédito.

b) Dos de los cambios más importantes que se han producido como consecuencia de la reforma financiera son: por una parte haber permitido una mucho mayor competencia entre entidades distintas, ahora sujetas a reglas más similares, y por otra, el fortalecimiento legal e institucional del proceso de supervisión y control, lo cual ha introducido más disciplina y seguridad al sistema financiero.

c) Aunque hay importantes necesidades insatisfechas en lo que a la captación del ahorro popular se refiere, también es cierto que existen hoy múltiples alternativas para los ahorrantes, tanto en términos de entidades como de instrumentos financieros.

d) Las cooperativas de ahorro y crédito, por su tamaño, forma operativa, requisitos simples de asociación, tipo de productos financieros, población meta y otras características, parecieran constituir las entidades que mejor cumplen el propósito de movilizar el ahorro popular.

e) También las mutuales de ahorro y crédito cumplen con este propósito, pero están orientadas esencialmente a satisfacer el ahorro para vivienda. El BPDC también se orienta a este sector, particularmente en su programa de ahorro por libreta.

f) Debe destacarse también el interés y esfuerzo que en los últimos años han hecho algunos bancos privados por incrementar su participación en la captación del ahorro, sobre todo a partir de la reforma legal de 1995; lo anterior por medio de un crecimiento importante en el número de sucursales, agresivas campañas de mercadeo (especialmente los bancos privados más grandes) y mediante la inversión en tecnología destinada a permitir una masificación de su clientela. Sin embargo el rango de sus servicios hacia este estrato poblacional es más limitado (posiblemente por los altos costos operativos que supone el incursionar y mantenerse en este segmento). Al mismo tiempo, como se mencionó con anterioridad, su cobertura geográfica es todavía menor a la que presentan los bancos públicos.

g) Desde el punto de vista de los ahorrantes es más extendida la cultura del ahorro entre asalariados y receptores de ingresos fijos que entre los grupos de microempresarios, trabajadores por cuenta propia y del sector informal.

Lo anterior resulta de la mayor importancia para plantear una estrategia de aumento del nivel de ahorro en general, pero particularmente para promocionar el ahorro en los sectores de bajos ingresos.

Si bien carecemos de información estadística para probar esta afirmación, la predominancia de cooperativas “cerradas” donde los asociados son fundamentalmente asalariados constituye una evidencia clara en esta dirección; pues si bien el ahorro movilizado por este sector es mucho menor que el bancario, sí tiende a cubrir, con mayor énfasis que la banca como total, sectores de bajos ingresos.

Por otro lado, los sectores informales y trabajadores por cuenta propia, en general pueden tener mayor precariedad en sus ingresos por lo cual su nivel de ahorro es menor. No obstante lo anterior, no debe descartarse del todo algún nivel de ahorro como objetivo de política pública para estos sectores, lo cual podría indicar la conveniencia de mecanismos de subsidio para fomentar esta práctica cultural cuyos beneficios trascienden su impacto macroeconómico. Este subsidio, de considerarse políticamente prioritario, puede manifestarse en fondos de contrapartida del presupuesto nacional que agreguen “equis” monto de aporte como subsidio por cada unidad monetaria ahorrada para personas o familias por debajo de un ingreso determinado.

h) En el caso costarricense, se confirma lo que se ha planteado en estudios similares de Perú, El Salvador y Uruguay (González A., 1999, Sorto, 1999, Lorenzo y Osimani, 2001): los instrumentos más accesibles a los sectores populares por sus bajos niveles de requisitos en cuanto a montos mínimos, alta liquidez, flexibilidad, etc., generalmente se remuneran con tasas de interés reales negativas (aunque debe reconocerse que las tasas nominales se mantienen cercanas a la inflación).

A diferencia de otros países (caso chileno), esta menor rentabilidad, incluso negativa en términos reales, se expresa directamente en la tasa de interés y no como producto de comisiones por el manejo de cuentas pequeñas.

Por otro lado, debe plantearse que hay “*trade offs*” entre niveles de requisitos, liquidez y tasas de remuneración. Esto se explica fundamentalmente por los costos operativos más elevados que se derivan de la manutención y operatividad de cuentas más pequeñas (es preciso recordar que tanto en ahorro como en crédito hay importantes economías de escala que se producen conforme aumenta el volumen de los recursos en cada una de las cuentas). En el caso del crédito esto se ve compensado con frecuencia por la baja morosidad entre los demandantes de créditos pequeños, lo cual no tiene una contraparte clara en el caso de los ahorros.

No es descartable, sin embargo, la hipótesis de que las tasas reales negativas en las cuentas de ahorro se explican por la inelasticidad del ahorro a la tasa de interés en estos segmentos de bajos

ingresos, dado el poco nivel de información y la carencia de opciones de ahorro financiero en estos sectores. Si esto fuera así, campañas orientadas a educar a los sectores de bajos ingresos en el tema del ahorro podrían mejorar su condición relativa en el mercado.

i) Las instituciones financieras de diverso tipo (bancos, cooperativas de ahorro y crédito, mutuales, etc.) logran mantener su apertura a los pequeños ahorros mediante una mezcla de clientelas e instrumentos que les permiten compensar los mayores costos operativos unitarios de las operaciones pequeñas.

j) Los instrumentos de ahorro de largo plazo están muy poco desarrollados en el país, lo cual ha incidido en la ausencia relativa de un mercado crediticio de largo plazo. Un campo notorio de desatención en cuanto a crédito en Costa Rica, ha sido el crédito para estudios, mercado cada vez más amplio y relevante en el tanto aumenta el interés por incrementar la retención o los años de escolaridad en el sistema educativo formal. Quizá aún más relevante en este aspecto es el hecho de que la matrícula en universidades y otras instituciones de educación superior privada, cuyo financiamiento recae más directamente en las familias, ha crecido en los últimos años más rápidamente que en la educación superior pública. Varias razones explican este último fenómeno; sin embargo, el más mencionado en encuestas por los estudiantes es la menor duración de las carreras en las universidades privadas.

Varias de estas conclusiones serán retomadas como parte de las recomendaciones de política que se harán a continuación.



## **IV. Obstáculos al ahorro de las familias de bajos ingresos y recomendaciones de política**

---

### **A. Obstáculos al ahorro de las familias de bajos ingresos**

Estos obstáculos podrían clasificarse, de manera general, en dos tipos: unos de carácter “cultural” que se refieren más al lado de la demanda por servicios financieros y otros de carácter operativo-administrativo, los cuales tienen que ver más con el lado de la oferta de los servicios.

En cuanto a los obstáculos de tipo cultural, es preciso indicar que los trabajadores y, en general las familias de bajos ingresos poseen una alta preferencia por la liquidez lo cual se deriva, en parte, de la percepción generalizada de que sus niveles de ingreso real no mejoran (en el mejor de los casos) o bien disminuyen, a lo largo del tiempo. Por ejemplo, según muestran los primeros resultados de la Encuesta de Hogares de julio de 2001, los ingresos familiares del quintil superior crecieron en un 20% en tanto que los del II y III quintil más bajos apenas aumentaron en un 12% (en términos nominales) en el último año.<sup>27</sup> Dado que la inflación interanual fue de aproximadamente un

---

<sup>27</sup> En el año 2001 se produjo un cambio en la metodología utilizada en la Encuesta de Hogares. Esto hace que los datos anteriormente utilizados deban tomarse con precaución y que no sean estrictamente comparables.

10% sí hubo una mejora del ingreso real aún en los hogares de menores ingresos, pero las encuestas de opinión confirman la percepción de estos sectores en sentido contrario.

En tal sentido, los instrumentos que responden a esta necesidad en la mayoría de los casos ofrecen tasas de interés reales negativas, aún aquéllos en moneda dura (dólares), puesto que al sumar la devaluación a la tasa nominal ello resulta menor que la inflación (a su vez estas tasas reales negativas se pueden explicar desde el punto de vista de los intermediarios financieros por los elevados costos administrativos que entrañan las cuentas pequeñas).

La situación anteriormente descrita se constituye entonces en el principal obstáculo, desde un punto de vista de racionalidad económica general, para la formación (o mejor dicho no formación) de una cultura proclive al ahorro.

Relacionado con lo anterior, pero por una razón más que distinta, adicional: existe en la sociedad costarricense y especialmente entre las familias de bajos ingresos una baja cultura de ahorro voluntario.<sup>28</sup>

Por otro lado, es importante mencionar que en los estratos bajos, a diferencia de los estratos medios y altos, no se ha desarrollado una necesidad de ahorro previo para acceder a una vivienda; esto en razón de que desde principios de la década de los noventa, se creó un subsidio estatal de vivienda para estos sectores a través del otorgamiento de un bono gratuito que elimina la necesidad del ahorro previo.

En cuanto al otro motivo o necesidad importante, desde un punto de vista familiar, para desarrollar la cultura y hábitos de ahorro con fin específico como sería el financiamiento de los estudios *post* primarios, éste tampoco se ha desarrollado probablemente debido a tres factores principales: (i.) un alto nivel de deserción a partir de la secundaria, en estos sectores; (ii) la existencia de programas de becas de apoyo a estos estudiantes en las instituciones educativas que, aunque no son amplios ni suficientes para evitar la deserción, parecieran compensar esta necesidad, y (iii) aún en aquellos casos en los cuales los estudiantes permanecen estudiando hasta el fin de la secundaria, éstos muestran una baja inclinación a continuar estudios superiores. Esto a pesar de que las universidades estatales también ofrecen programas de becas para estudiantes de menores ingresos.

Muy importante resulta también destacar la larga tradición de preferencia por ahorrar en la banca estatal que existe entre la población costarricense, en general, y particularmente entre estos sectores. Esto se explica por el peculiar desarrollo que ha tenido el sistema financiero costarricense (el cual ya fue comentado con anterioridad), pero también, y de manera muy importante, por la existencia de la garantía ilimitada del Estado sobre todos los depósitos de la banca estatal, en tanto que no existen mecanismos similares para los depósitos que se encuentran en el sector privado.

Sin embargo, la lógica de la reforma financiera de las últimas décadas ha exigido, a la banca estatal, entre otras cosas, un sentido más comercial reflejado en la necesidad de que cumpla con los parámetros de eficiencia y de supervisión prudencial, establecidos localmente (por la SUGEF) e internacionalmente por el Comité de Basilea. Como resultado de ello estos bancos han tendido, recientemente, a desestimular las cuentas con saldos pequeños; esto se expresa en largas filas, exigencia de saldos mínimos en las cuentas corrientes, costos por consultas, etc. En general es preciso indicar que la tecnología de modernización en la banca estatal se ha dirigido mayormente a facilitar las grandes operaciones tanto de ahorro como de crédito o la banca personal en sectores con niveles de ingreso y educativo de medio hacia arriba. En otras palabras, el cambio tecnológico en la banca no ha estimulado la atracción del ahorro popular.

---

<sup>28</sup> Sí existe el ahorro obligatorio, mediante legislación, como una larga tradición, fundamentalmente con fines previsionales. Sobre el particular, cabe anotar que recientemente se aprobó un fortalecimiento de este ahorro previsional en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983 del 16 de febrero del 2000.

## B. Recomendaciones de política

Las recomendaciones que se hacen a continuación consideran el criterio de que deben ser compatibles con la lógica de los cambios en la política económica general de las últimas décadas y de la reforma financiera, en particular. De otro modo, propuestas de intervención más directa del Estado resultarían poco viables; aunque ello no quiere decir, como se verá, que no exista margen para algunas formas de intervención o apoyo estatal.

### 1. Por el lado de la demanda

a) La creación de fondos de garantía a los depósitos de menor cuantía en las entidades no estatales. Por medio de este instrumento se podría balancear el sesgo que actualmente existe hacia los bancos estatales, los cuales, a su vez, no muestran un interés claro en promover el ahorro popular, como se explicó anteriormente.

Estos fondos podrían funcionar de manera similar a un tipo de seguro en los cuales el costo del mismo se refleje en el precio de los servicios.

Aunque se han discutido varias propuestas, y los detalles técnicos no han sido acordados, los puntos sobre los cuales parece haber mayor acuerdo son:

- (i) Se cubriría hasta aproximadamente tres veces el ingreso nacional *per cápita* (alrededor de \$US 10 000), por depositante, por entidad, en las cuentas y documentos nominativos en moneda nacional o extranjera.
  - (ii) Se establecería un porcentaje tarifario sobre cada depósito.
  - (iii) Se establecería una calificación de riesgo por entidad, con el fin de que el porcentaje tarifario (dentro de un rango relativamente estrecho) sea inversamente proporcional al riesgo de la entidad. Esta calificación se revisaría periódicamente (cada seis o doce meses).
  - (iv) El Fondo se manejaría como entidad desconcentrada en el Banco Central de Costa Rica y tendría facultades operativas otorgadas por Ley lo suficientemente flexibles para el cumplimiento de sus objetivos.
  - (v) Hay fuertes discrepancias en torno a si este Fondo debe actuar únicamente a posteriori (una vez que se decreta la pérdida y posible liquidación o fusión de la entidad) o si debe tener también facultades y recursos para ser utilizados preventivamente, ante situaciones de riesgo, como ventanilla de redescuento para las entidades afiliadas.
  - (vi) Existe también discusión en torno a si debe cubrir únicamente entidades bancarias o también cooperativas y entidades financieras no bancarias.
- b) Para compensar las tasas reales negativas que en general existen a lo largo del sistema financiero para las cuentas de alta liquidez (que son las que a su vez responden a una necesidad manifiesta de los ahorrantes de sectores populares, por el papel de elemento de precaución que significan) podría promoverse el establecimiento de un subsidio estatal, incluido en el presupuesto de la República.

Igualmente podría promoverse un mecanismo similar para el ahorro dirigido a apoyar los estudios post secundarios (tanto universitarios como de institutos de carácter profesional). En este sentido, también podría considerarse una disminución diferenciada de los encajes en las cuentas de ahorro hasta cierto monto, con la condición de que las tasas de interés que se les remunere sean reales y positivas aunque pudieran ser menores que las de depósitos a seis meses plazo (éste constituye el plazo más frecuente de ahorro entre la población en general).

c) Coincide con las preocupaciones aquí planteadas y con los obstáculos diagnosticados, la discusión que se ha dado en la presente campaña electoral para las elecciones presidenciales de febrero de 2002, respecto de la posible revisión de la política indiscriminada de otorgamiento de bonos gratuitos para la vivienda; este tema se ha convertido en uno de los puntos álgidos del debate. En otras palabras, se ha reactivado en la discusión pública la posibilidad de exigir un cierto nivel de ahorro y aporte por parte de las familias de estratos de ingreso menores a los que rigen actualmente. La determinación del punto de diferenciación debería acordarse posteriormente, sobre la base de estudios técnicos.

## 2. Por el lado de la oferta

a) Tanto el Estado como el sector financiero deberían establecer campañas públicas de promoción del ahorro a todo nivel de ingreso, incluyendo por supuesto el ahorro popular. Un elemento a destacar en estas campañas, de manera simple y comprensible, es el efecto exponencial del ahorro en los ingresos familiares, en el largo plazo.

Atención especial merecen los “informales” (microempresarios-trabajadores por cuenta propia-pequeños agricultores).

b) Promulgación de una directriz estatal para que las tasas de interés en los bancos estatales, para las cuentas de ahorro sin plazo, sean positivas en términos reales y la adopción de medidas para expeditar el acceso a los servicios de los pequeños ahorrantes.

Estas medidas deben caminar “*pari-pasu*” con la política de subsidios y de encaje diferenciado que se sugirió anteriormente desde el lado de la demanda.

c) Fortalecer la supervisión prudencial, sin que ello implique parámetros más estrictos, a las cooperativas de ahorro y crédito y a las mutuales, con el propósito de evitar una nueva crisis en este sector y fortalecer de esta manera la confianza del público en estas entidades que juegan un papel primordial en la movilización del ahorro popular.

d) Debe buscarse la manera de que las entidades acerquen y hagan “amigables” sus servicios a los sectores informales cuya tasa de ahorro general suele ser menor (a igual nivel de ingreso) que la de los asalariados o empleados, por no participar de formas de ahorro obligatorio.

Para ello el Estado podría apoyar (subsidiar) algunos costos administrativos de este esfuerzo a las entidades que se involucren (por ejemplo, aporte parcial para el acondicionamiento de locales cercanos y accesibles —tecnologías apropiadas al sector— participación en el costo de campañas de mercadeo, etc.). Todo esto con carácter temporal.

Del análisis resulta claro que este acercamiento sin desestimar por completo su componente geográfico, debe enfatizar en la parte educativa o cultural, así como en los incentivos económicos que puedan conducir a incrementar los niveles de ahorro. Lo anterior se sustenta en el hecho de que las cifras muestran un nivel de cobertura por oficinas bastante amplio aún en las provincias de menor desarrollo socioeconómico.

Finalmente, creemos conveniente agregar a estas recomendaciones una conclusión general que se deriva de nuestro análisis y es el importante dilema de políticas públicas que se presenta en Costa Rica, dado que existen subsidios a los programas sociales por medio de asignaciones presupuestarias, pero ahora conviene plantearse si éstos deben preservarse en su totalidad como subsidio directo o modificarse parcialmente para inducir el ahorro popular en la consecución de las mismas metas en los campos de la vivienda popular, el estudio y otros programas de interés público general.

## Bibliografía

---

- Banco Central de Costa Rica (1999-1950), Estadísticas.
- \_\_\_ (1995), Ley Orgánica N° 7 558, 3 de noviembre.
- COOPEMEX (2001), Cifras básicas del sector cooperativo de ahorro y crédito, junio.
- Errázuriz L., Enrique y otros (2001), “El ahorro familiar en Chile”, Comisión Económica para América Latina (CEPAL), *Serie Financiamiento del Desarrollo* N° 115, (LC/G.1629-P), Santiago de Chile, mes, Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.01.II.G.174.
- González Arrieta, Gerardo (1999), “Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de Perú”. Comisión Económica para América Latina (CEPAL), *Serie Financiamiento del Desarrollo* N° 85, (LC/G.1245-P), Santiago de Chile, Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.99.II.G.29.
- González Vega, Claudio (1994), “Regulación, competencia y eficiencia en la banca”, en: Regulación, competencia y eficiencia en banca costarricense, Proyecto Servicios Financieros, Ohio State University y Academia de Centroamérica, San José de Costa Rica.
- González Vega, Claudio y Edna Camacho Mejía (1994), “Estructura, regulación y supervisión de la banca”, en: Regulación, competencia y eficiencia en banca costarricense, Proyecto Servicios Financieros, Ohio State University y Academia de Centroamérica, San José de Costa Rica.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2001), Cifras básicas sobre pobreza e ingresos, Costa Rica, julio.
- Jiménez Rodríguez, Ronulfo (1993), “Reformas recientes al Sistema Financiero”, en: Reforma financiera en Costa Rica: Perspectivas y propuestas, Proyecto Servicios Financieros, Ohio State University y Academia de Centroamérica, San José de Costa Rica.

- Jiménez Rodríguez, Ronulfo y Rodolfo E. Quirós (1994), “Las Juntas Rurales”, en: Regulación, competencia y eficiencia en banca costarricense, Proyecto Servicios Financieros, Ohio State University y Academia de Centroamérica, San José de Costa Rica.
- Lorenzo, Fernando y Rosa Osimani (2002), “Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de Uruguay”. Comisión Económica para América Latina (CEPAL), *Serie Financiamiento del Desarrollo* N° 110, (LC/G.1547-P), Santiago de Chile, mes, Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.01.II.G.88.
- Loría, Miguel (2000), “Las reformas financieras en 1999”, en: Los retos políticos de la reforma económica en Costa Rica, Academia de Centroamérica, San José de Costa Rica.
- Mercado de Valores (1997), “Ley Reguladora N° 7 732”, Costa Rica, 17 de diciembre.
- Ministerio del Trabajo de Costa Rica (2000), “Ley de Protección al Trabajador N° 7 983”, 16 de febrero.
- Sistema Bancario Costarricense (1953), “Ley Orgánica N° 1 644”, 26 de septiembre.
- Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (1986), “Ley N° 7 052”, Costa Rica, 27 de noviembre.
- Sorto, Francisco Ángel (1999), “Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de El Salvador”. Comisión Económica para América Latina (CEPAL), *Serie Financiamiento del Desarrollo* N° 89, (LC/G.1265-P), Santiago de Chile, mes, Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.99.II.G.46.
- Superintendencia General de Entidades Financieras (varios años), Boletines estadísticos, Costa Rica.
- Vargas, Telmo (1994), “Importancia de la capitalización en las cooperativas de ahorro y crédito”, Proyecto Servicios Financieros, Ohio State University y Academia de Centroamérica, San José de Costa Rica.
- Villalobos, Vilma (1999), “La reforma financiera y la reforma del Estado en 1998”, en: Costa Rica: Una economía en recuperación, Academia de Centroamérica, San José de Costa Rica.

## **Anexos**

---



## Anexo 1

## ENTIDADES QUE COMPONEN EL SISTEMA FINANCIERO COSTARRICENSE

- **Bancos comerciales del Estado:**  
Crédito Agrícola de Cartago de Costa Rica Nacional de Costa Rica
- **Bancos privados y cooperativos:**  

Promérica, S.A.	Citibank (Costa Rica), S.A.
BanCrecen, S.A.	de Crédito Centroamericano, S.A.
Banex, S.A.	de San José, S.A. Banco ELCA, S.A.
Bantec-CQ, S.A.	Finadesa, S.A. Banco Improsa, S.A.
BCT, S.A.	Interfín, S.A. Banco Internacional de Costa Rica, S.A.
	UNO, S.A.
Cathay de Costa Rica, S.A.	Solidario de Costa Rica, S.A. (en proceso de quiebra)
Cooperativo Costarricense, R.L. (en proceso de quiebra)	Scotiabank de Costa Rica, S.A.
Cuscatlán de Costa Rica, S.A.	
- **Bancos creados por ley especial:**  
Banco Hipotecario de la Vivienda  
Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)
- **Empresas financieras no bancarias:**  
Compañía Financiera de Londres Ltda.  
Corporación Financiera CF, S.A.  
Corporación Financiera Miravalles, S.A.  
Fiduciaria de Ahorro Banex, S.A.  
Financiera Belén, S.A. Financiera Brunca, S.A.  
Financiera Cafsa, S.A. Financiera Comeca, S.A.  
Financiera Desyfin, S.A.  
Financiera Más x Menos, S.A.  
Financiera Multivalores, S.A.  
Financiera Trisan, S.A.  
La Unión Financiera Aduanera, S.A.
- **Organizaciones cooperativas de ahorro y crédito:**  

COOCIQUE R.L.	COOPEGRECIA R.L.
COOPAVEGRA R.L.	COOPEJUDICIAL R.L.
COOPE SAN MARCOS R.L.	COOPEMEP R.L.
COOPEACOSTA R.L.	COOPEMEX R.L.
COOPEALIANZA R.L.	COOPENAE R.L.
COOPEANDE N° 1 R.L.	COOPEOROTINA R.L.
COOPEANDE N° 7 R.L.	COOPESANRAMON R.L.
COOPEASERRI R.L.	COOPESERVIDORES R.L.
COOPECAJA R.L.	COOPESPARTA R.L.
COOPECAR R.L.	COOPETACARES R.L.
COOPECORRALES R.L.	COOPMANI R.L. COOTILARAN R.L.
COOPEFYL R.L.	CREDECOOP R.L. SERVICOOOP R.L.
- **Mutuales**  
La Vivienda Mutual de Ahorro y Préstamo  
Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo  
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo  
Mutual Heredia de Ahorro y Préstamo
- **Otra entidad:**  
Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE)

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de información suministrada por las entidades financieras, a junio, 2001.

**COOPERATIVAS QUE NO SE ENCUENTRAN SUPERVISADAS POR LA  
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

CAMACO, R.L.	COOPEDENT, R.L.
CEMSUCOOP, R.L.	COOPEFLORES, R.L.
COESSA Y AFINES, R.L.	COOPEGRAVILIAS, R.L.
COOFEIA, R.L.	COOPEHACIENDA, R.L.
COONAPROSAL A Y C, R.L.	COOPEHOSPINI, R.L.
COOPACEC, R.L.	COOPEIDA, R.L.
COOPASEGUROS, R.L.	COOPEINA, R.L.
COOPEALKO, R.L.	COOPEINVU, R.L.
COOPEAMISTAD, R.L.	COOPELAFAMILIA, R.L.
COOPEANDE N° 5, R.L.	COOPENACIONAL, R.L.
COOPEANDE N° 6, R.L.	COOPENARANJO, R.L.
COOPEAROMAR, R.L.	COOPESALUGO, R.L.
COOPEASAMBLEA, R.L.	COOPESANIC, R.L.
COOPEAYA, R.L.	COOPESANTI, R.L.
COOPEBANACIO, R.L.	COOPESIPE, R.L.
COOPEBANPO, R.L.	COOPESNE, R.L.
COOPEBRUMAS, R.L.	COOPESTANFRUCO, R.L.
COOPECAB, R.L.	COOPETRABAJO, R.L.
COOPECO, R.L.	COOPEUJARRAS, R.L.
COOPECODE, R.L.	COOPEUNA, R.L.
COOPECURRIDABAT, R.L.	COOPEUTERPE, R.L.
COOPEDECAR, R.L.	COOPEVIME, R.L.

---

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de información suministrada por las cooperativas, a junio, 2001.

## Anexo 3

## COBERTURA DE LAS OFICINAS DEL SISTEMA FINANCIERO

(En número y en porcentajes)

	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón	Total
<b>Sistema financiero</b>	<b>268</b>	<b>106</b>	<b>29</b>	<b>40</b>	<b>39</b>	<b>55</b>	<b>30</b>	<b>567</b>
<b>Sistema bancario</b>	<b>180</b>	<b>68</b>	<b>18</b>	<b>33</b>	<b>32</b>	<b>34</b>	<b>22</b>	<b>387</b>
Bancos públicos y creados por ley especial	92	52	13	20	27	25	16	245
Bancos privados	88	16	5	13	5	9	6	142
<b>Resto del sistema financiero</b>	<b>88</b>	<b>38</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>180</b>
Financieras	17	2	1	3	0	0	1	24
Cooperativas	50	23	1	0	4	19	3	100
Mutuales	21	13	9	4	3	2	4	56
<b>Población</b> (en miles)	<b>1 346</b>	<b>716</b>	<b>432</b>	<b>355</b>	<b>264</b>	<b>357</b>	<b>339</b>	<b>3 810</b>
Número de habitantes por oficina del:								
Sistema financiero	5 022	6 755	14 896	8 875	6 769	6 491	11 300	6 720
Sistema bancario	7 477	10 529	24 000	10 757	8 250	10 500	15 409	9 845
Resto de los intermediarios financieros	15 295	18 842	30 273	50 714	37 714	17 000	42 375	21 166
<b>Sistema financiero</b> (%)	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
Sistema bancario	67	64	62	83	82	62	73	68
Bancos públicos y creados por ley especial	34	49	45	50	69	45	53	43
Bancos privados	33	15	17	33	13	16	20	25
<b>Resto del sistema financiero</b> (%)	<b>33</b>	<b>36</b>	<b>38</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>38</b>	<b>27</b>	<b>32</b>
Financieras	6	2	3	8	0	0	3	4
Cooperativas	19	22	3	0	10	35	10	18
Mutuales	8	12	31	10	8	4	13	10

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por la Superintendencia General de Entidades Financieras, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y por las entidades bancarias, 2001.

**PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES Y LAS PERSONAS**

	Total	Quintil de ingreso <i>per cápita</i>				
		I	II	III	IV	V
<b>Características de los hogares</b>						
Total de personas	3 163 807	714 348	701 446	676 177	564 186	507 650
Total de hogares	797 712	159 764	159 221	166 046	152 850	159 831
Miembros por hogar	4.0	4.5	4.4	4.1	3.7	3.2
Fuerza de trabajo por hogar	1.6	1.2	1.5	1.8	1.9	1.8
Ocupados por hogar	1.5	1.0	1.4	1.7	1.8	1.7
Ingreso mensual por hogar ( <i>en colones</i> )	222 514	49 394	106 990	162 464	242 804	553 629
Ingreso <i>per cápita</i> por hogar ( <i>en colones</i> )	56 104	11 047	24 286	39 896	65 781	174 307
Hogares jefatura femenina ( <i>en %</i> )	24.8	30.4	22.6	25.0	25.1	21.3
Distribución porcentual del ingreso del hogar ( <i>en %</i> )	100	4.4	9.6	15.2	20.9	49.9
<b>Características de las personas</b>						
Relación de dependencia demográfica <sup>a</sup>	0.6	1.0	0.8	0.6	0.4	0.3
Relación de dependencia económica <sup>b</sup>	1.4	2.8	1.9	1.3	0.9	0.8
Horas semanales trabajadas en la ocupación principal	44.6	37.0	44.3	45.8	46.4	46.3
Escolaridad promedio personas de 15 años y más ( <i>años</i> )	7.6	5.0	6.1	7.0	8.4	11.4
Tasa de desempleo abierto ( <i>en %</i> )	6.0	13.8	8.0	5.8	3.7	1.6
Tasa neta de participación ( <i>en %</i> )	55.0	40.8	49.0	56.7	63.4	66.1

**Fuente:** Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples; Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, julio, 2001.

<sup>a</sup> Relación entre personas menores de 15 y mayores de 64 años, con respecto a la población de 15 a 64 años.

<sup>b</sup> Relación entre la población inactiva y la fuerza de trabajo.



**Serie**

## **Financiamiento del desarrollo**

### **Números publicados**

1. Regulación y supervisión de la banca en la experiencia de liberalización financiera en Chile (1974-1988), Günther Held y Raquel Szalachman (LC/L.522), 1989.
2. Ahorro e inversión bajo restricción externa y focal. El caso de Chile 1982-1987, Nicolás Eyzaguirre (LC/L.526), 1989.
3. Los determinantes del ahorro en México, Ariel Buira (LC/L.549), 1990.
4. Ahorro y sistemas financieros: experiencia de América Latina. Resumen y conclusiones, Seminario (LC/L.553), 1990.
5. La cooperación regional en los campos financiero y monetario, L. Felipe Jiménez (LC/L.603), 1990.
6. Regulación del sistema financiero y reforma del sistema de pensiones: experiencias de América Latina, Seminario (LC/L.609), 1991.
7. El Leasing como instrumento para facilitar el financiamiento de la inversión en la pequeña y mediana empresa de América Latina, José Antonio Rojas (LC/L.652), 1991.
8. Regulación y supervisión de la banca e instituciones financieras, Seminario (LC/L.655), 1991.
9. Sistemas de pensiones de América Latina. Diagnóstico y alternativas de reforma, Seminario (LC/L.656), 1991.
10. ¿Existe aún una crisis de deuda Latinoamericana?, Stephany Griffith-Jones (LC/L.664), 1991.
11. La influencia de las variables financieras sobre las exportaciones bajo un régimen de racionamiento de crédito: una aproximación teórica y su aplicación al caso chileno, Solange Bernstein y Jaime Campos (LC/L.721), 1992.
12. Las monedas comunes y la creación de liquidez regional, L. Felipe Jiménez y Raquel Szalachman (LC/L.724), 1992.
13. Análisis estadístico de los determinantes del ahorro en países de América Latina. Recomendaciones de política, Andras Uthoff (LC/L.755), 1993.
14. Regulación, supervisión y desarrollo del mercado de valores, Hugo Lavados y María Victoria Castillo (LC/L.768), 1993.
15. Empresas de menor tamaño relativo: algunas características del caso brasileño, César Manoel de Medeiros (LC/L.833), 1994.
16. El acceso de las pequeñas y medianas empresas al financiamiento y el programa nacional de apoyo a la PYME del Gobierno chileno: balance preliminar de una experiencia, Enrique Román González y José Antonio Rojas Bustos (LC/L.834), 1994.
17. La experiencia en el financiamiento de la pequeña y mediana empresa en Costa Rica, A.R. Camacho (LC/L.835), 1994.
18. Acceso a los mercados internacionales de capital y desarrollo de instrumentos financieros: el caso de México, Efraín Caro Razú (LC/L.843), 1994.
19. Fondos de pensiones y desarrollo del mercado de capitales en Chile: 1980-1993, Patricio Arrau Pons (LC/L.839), 1994.
20. Situación y perspectivas de desarrollo del mercado de valores del Ecuador, Edison Ortíz-Durán (LC/L.830), 1994.
21. Integración de las Bolsas de valores en Centroamérica, Edgar Balsells (LC/L.856), 1994.
22. La reanudación de las corrientes privadas de capital hacia América Latina: el papel de los inversionistas norteamericanos, Roy Culpeper (LC/L.853), 1994.
23. Movimientos de capitales, estrategia exportadora y estabilidad macroeconómica en Chile, Manuel Agosín y Ricardo Ffrench-Davis (LC/L.854), 1994.
24. Corrientes de fondos privados europeos hacia América Latina: hechos y planteamientos, Stephany Griffith-Jones (LC/L.855), 1994.
25. El movimiento de capitales en la Argentina, José María Fanelli y José Luis Machinea (LC/L.857), 1994.
26. Repunte de los flujos de capital y el desarrollo: implicaciones para las políticas económicas, Robert Devlin, Ricardo Ffrench-Davis y Stephany Griffith-Jones (LC/L.859), 1994.
27. Flujos de capital: el caso de México, José Angel Guirría Treviño (LC/L.861), 1994.
28. El financiamiento Latinoamericano en los mercados de capital de Japón, Punam Chuhan y Kwang W. Ju (LC/L.862), 1994.

29. Reforma a los sistemas de pensiones en América Latina y el Caribe, Andras Uthoff (LC/L.879), 1995.
30. Acumulación de reservas internacionales: sus causas efectos en el caso de Colombia, Roberto Steiner y Andrés Escobar (LC/L.901), 1995.
31. Financiamiento de las unidades económicas de pequeña escala en Ecuador, José Lanusse, Roberto Hidalgo y Soledad Córdova (LC/L.903), 1995.
32. Acceso de la pequeña y microempresa al sistema financiero en Bolivia: situación actual y perspectivas, Roberto Casanovas y Jorge Mc Lean (LC/L.907), 1995.
33. Private international capital flows to Brazil, Dionisio Dias Carneiro y Marcio G.P. Gracia (LC/L.909), 1995.
34. Políticas de financiamiento de las empresas de menor tamaño: experiencias recientes en América Latina, Günther Held (LC/L.911), 1995.
35. Flujos financieros internacionales privados de capital a Costa Rica, Juan Rafael Vargas (LC/L.914), 1995.
36. Distribución del ingreso, asignación de recursos y shocks macroeconómicos. Un modelo de equilibrio general computado para la Argentina en 1993, Omar Chisari y Carlos Romero (LC/L.940), 1996.
37. Operación de conglomerados financieros en Chile: una propuesta, Cristián Larraín (LC/L.949), 1996.
38. Efectos de los shocks macroeconómicos y de las políticas de ajuste sobre la distribución del ingreso en Colombia, Eduardo Lora y Cristina Fernández (LC/L.965), 1996.
39. Nota sobre el aumento del ahorro nacional en Chile, 1980-1994, Patricio Arrau Pons (LC/L.984), 1996.
40. Flujos de capital externo en América Latina y el Caribe: experiencias y políticas en los noventa, Günther Held y Raquel Szalachman (LC/L.1002), 1997.
41. Surgimiento y desarrollo de los grupos financieros en México, Angel Palomino Hasbach (LC/L.1003), 1997.
42. Costa Rica: una revisión de las políticas de vivienda aplicadas a partir de 1986, Miguel Gutiérrez Saxe y Ana Jimena Vargas Cullel (LC/L.1004), 1997.
43. Choques, respuestas de política económica e distribución de renta no Brasil, André Urani, Ajax Moreira y Luis Daniel Willcox (LC/L.1005), 1997.
44. Distribución del ingreso, shocks y políticas macroeconómicas, L. Felipe Jiménez (LC/L.1006), 1997.
45. Pension Reforms in Central and Eastern Europe: Necessity, approaches and open questions, Robert Hollzmann (LC/L.1007), 1997.
46. Financiamiento de la vivienda de estratos de ingresos medios y bajos: la experiencia chilena, Sergio Almarza Alamos (LC/L.1008), 1997.
47. La reforma a la seguridad social en salud de Colombia y la teoría de la competencia regulada, Mauricio Restrepo Trujillo (LC/L.1009), 1997.
48. On Economic Benefits and Fiscal Requirements of Moving from Unfunded to Funded Pensions, Robert Hollzmann (LC/L.1012), 1997.
49. Eficiencia y equidad en el sistema de salud chileno, Osvaldo Larrañaga (LC/L.1030), 1997. [www](#)
50. La competencia manejada y reformas para el sector salud de Chile, Cristián Aedo (LC/L.1031), 1997.
51. Mecanismos de pago/contratación del régimen contributivo dentro del marco de seguridad social en Colombia, Beatriz Plaza (LC/L.1032), 1997.
52. A Comparative study of Health Care Policy in United States and Canada: What Policymakers in Latin America Might and Might Not Learn From Their Neighbors to the North, Joseph White (LC/L.1033), 1997. [www](#)
53. Reforma al sector salud en Argentina, Roberto Tafani (LC/L.1035), 1997. [www](#)
54. Hacia una mayor equidad en la salud: el caso de Chile, Uri Wainer (LC/L.1036), 1997.
55. El financiamiento del sistema de seguridad social en salud en Colombia, Luis Gonzalo Morales (LC/L.1037), 1997. [www](#)
56. Las instituciones de salud previsional (ISAPRES) en Chile, Ricardo Bitrán y Francisco Xavier Almarza (LC/L.1038), 1997.
57. Gasto y financiamiento en salud en Argentina, María Cristina V. de Flood (LC/L.1040), 1997.
58. Mujer y salud, María Cristina V. de Flood (LC/L.1041), 1997.
59. Tendencias, escenarios y fenómenos emergentes en la configuración del sector salud en la Argentina, Hugo E. Arce (LC/L.1042), 1997.
60. Reformas al financiamiento del sistema de salud en Argentina, Silvia Montoya (LC/L.1043), 1997.
61. Logros y desafíos de la financiación a la vivienda para los grupos de ingresos medios y bajos en Colombia, Instituto Colombiano de Ahorro y Vivienda (LC/L.1039), 1997.
62. Acesso ao financiamento para moradia pelos estratos de média e baixa renda. A experiência brasileira recente, José Pereira Goncalves (LC/L.1044), 1997.
63. Acceso a la vivienda y subsidios directos a la demanda: análisis y lecciones de las experiencias latinoamericanas, Gerardo Gonzales Arrieta (LC/L.1045), 1997.

64. Crisis financiera y regulación de multibancos en Venezuela, Leopoldo Yáñez (LC/L.1046), 1997.
65. Reforma al sistema financiero y regulación de conglomerados financieros en Argentina, Carlos Rivas (LC/L.1047), 1997.
66. Regulación y supervisión de conglomerados financieros en Colombia, Luis A. Zuleta Jaramillo (LC/L.1049), 1997. [www](#)
67. Algunos factores que inciden en la distribución del ingreso en Argentina, 1980-1992. Un análisis descriptivo, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1055), 1997.
68. Algunos factores que inciden en la distribución del ingreso en Colombia, 1980-1992. Un análisis descriptivo, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1060), 1997.
69. Algunos factores que inciden en la distribución del ingreso en Chile, 1987-1992. Un análisis descriptivo, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1067), 1997.
70. Un análisis descriptivo de la distribución del ingreso en México, 1984-1992, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1068), 1997.
71. Un análisis descriptivo de factores que inciden en la distribución del ingreso en Brasil, 1979-1990, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1077 y Corr.1), 1997.
72. Rasgos estilizados de la distribución del ingreso en cinco países de América Latina y lineamientos generales para una política redistributiva, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1084), 1997.
73. Perspectiva de género en la reforma de la seguridad social en salud en Colombia, Amparo Hernández Bello (LC/L.1108), 1998.
74. Reformas a la institucionalidad del crédito y el financiamiento a empresas de menor tamaño: La experiencia chilena con sistemas de segundo piso 1990-1998, Juan Foxley (LC/L.1156), 1998. [www](#)
75. El factor institucional en reformas a las políticas de crédito y financiamiento de empresas de menor tamaño: la experiencia colombiana reciente, Luis Alberto Zuleta Jaramillo (LC/L.1163), 1999. [www](#)
76. Un perfil del déficit de vivienda en Uruguay, 1994, Raquel Szalachman (LC/L.1165), 1999. [www](#)
77. El financiamiento de la pequeña y mediana empresa en Costa Rica: análisis del comportamiento reciente y propuestas de reforma, Francisco de Paula Gutiérrez y Rodrigo Bolaños Zamora (LC/L.1178), 1999.
78. El factor institucional en los resultados y desafíos de la política de vivienda de interés social en Chile, Alvaro Pérez-Iñigo González (LC/L.1194), 1999. [www](#)
79. Un perfil del déficit de vivienda en Bolivia, 1992, Raquel Szalachman (LC/L.1200), 1999. [www](#)
80. La política de vivienda de interés social en Colombia en los noventa, María Luisa Chiappe de Villa (LC/L.1211-P), N° de venta: S.99.II.G.10 (US\$10.0), 1999. [www](#)
81. El factor institucional en reformas a la política de vivienda de interés social: la experiencia reciente de Costa Rica, Rebeca Grynspan y Dennis Meléndez (LC/L.1212-P), N° de venta: S.99.II.G.11 (US\$10.0), 1999. [www](#)
82. O financiamento do sistema público de saúde brasileiro, Rosa María Márques, (LC/L.1233-P), N° de venta: S.99.II.G.14 (US\$10.0), 1999. [www](#)
83. Un perfil del déficit de vivienda en Colombia, 1994, Raquel Szalachman, (LC/L.1234-P), N° de venta: S.99.II.G.15 (US\$10.0), 1999. [www](#)
84. Políticas de crédito para empresas de menor tamaño con bancos de segundo piso: experiencias recientes en Chile, Colombia y Costa Rica, Günther Held, (LC/L.1259-P), N° de venta: S.99.II.G.34 (US\$10.0), 1999. [www](#)
85. Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso del Perú. Gerardo Gonzales Arrieta, (LC/L.1245-P), N° de venta: S.99.II.G.29 (US\$10.0), 1999. [www](#)
86. Políticas para la reducción de costos en los sistemas de pensiones: el caso de Chile. Jorge Mastrángelo, (LC/L.1246-P), N° de venta: S.99.II.G.36 (US\$10.0), 1999. [www](#)
87. Price-based capital account regulations: the Colombian experience. José Antonio Ocampo and Camilo Ernesto Tovar, (LC/L.1243-P), Sales Number: E.99.II.G.41 (US\$10.0), 1999. [www](#)
88. Transitional Fiscal Costs and Demographic Factors in Shifting from Unfunded to Funded Pension in Latin America. Jorge Bravo and Andras Uthoff (LC/L.1264-P), Sales Number: E.99.II.G.38 (US\$10.0), 1999. [www](#)
89. Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de El Salvador. Francisco Angel Sorto, (LC/L.1265-P), N° de venta: S.99.II.G.46 (US\$10.0), 1999. [www](#)
90. Liberalización, crisis y reforma del sistema bancario chileno: 1974-1999, Günther Held y Luis Felipe Jiménez, (LC/L.1271-P), N° de venta: S.99.II.G.53 (US\$10.0), 1999. [www](#)
91. Evolución y reforma del sistema de salud en México, Enrique Dávila y Maite Guijarro, (LC/L.1314-P), N° de venta: S.00.II.G.7 (US\$10.0), 2000. [www](#)
92. Un perfil del déficit de vivienda en Chile, 1994. Raquel Szalachman (LC/L.1337-P), N° de venta: S.00.II.G.22 (US\$10.0), 2000. [www](#)
93. Estudio comparativo de los costos fiscales en la transición de ocho reformas de pensiones en América Latina. Carmelo Mesa-Lago, (LC/L.1344-P), N° de venta: S.00.II.G.29 (US\$10.0), 2000. [www](#)

94. Proyección de responsabilidades fiscales asociadas a la reforma previsional en Argentina, Walter Schulthess, Fabio Bertranou y Carlos Grushka, (LC/L.1345-P), N° de venta: S.00.II.G.30 (US\$10.0), 2000. [www](#)
95. Riesgo del aseguramiento en el sistema de salud en Colombia en 1997, Humberto Mora Alvarez, (LC/L.1372-P), N° de venta: S.00.II.G.51 (US\$10.0), 2000. [www](#)
96. Políticas de viviendas de interés social orientadas al mercado: experiencias recientes con subsidios a la demanda en Chile, Costa Rica y Colombia, Günther Held, (LC/L.1382-P), N° de venta: S.00.II.G.55 (US\$10.0), 2000. [www](#)
97. Reforma previsional en Brasil. La nueva regla para el cálculo de los beneficiarios, Vinícius Carvalho Pinheiro y Solange Paiva Vieira, (LC/L.1386-P), N° de venta: S.00.II.G.62 (US\$10.0), 2000. [www](#)
98. Costos e incentivos en la organización de un sistema de pensiones, Adolfo Rodríguez Herrera y Fabio Durán Valverde, (LC/L.1388-P), N° de venta: S.00.II.G.63 (US\$10.0), 2000. [www](#)
99. Políticas para canalizar mayores recursos de los fondos de pensiones hacia la inversión real en México, Luis N. Rubalcava y Octavio Gutiérrez (LC/L.1393-P), N° de venta: S.00.II.G.66 (US\$10.0), 2000. [www](#)
100. Los costos de la transición en un régimen de beneficio definido, Adolfo Rodríguez y Fabio Durán (LC/L.1405-P), N° de venta: S.00.II.G.74 (US\$10.0), 2000. [www](#)
101. Efectos fiscales de la reforma de la seguridad social en Uruguay, Nelson Noya y Silvia Laens, (LC/L.1408-P), N° de venta: S.00.II.G.78 (US\$10.0), 2000. [www](#)
102. Pension funds and the financing productive investment. An analysis based on Brazil's recent experience, Rogerio Studart, (LC/L.1409-P), Sales Number: E.00.II.G.83 (US\$10.0), 2000. [www](#)
103. Perfil de déficit y políticas de vivienda de interés social: situación de algunos países de la región en los noventa, Raquel Szalachman, (LC/L.1417-P), N° de venta: S.00.II.G.89 (US\$10.0), 2000. [www](#)
104. Reformas al sistema de salud en Chile: Desafíos pendientes, Daniel Titelman, (LC/L.1425-P), N° de venta: S.00.II.G.99 (US\$10.0), 2000. [www](#)
105. Cobertura previsional en Chile: Lecciones y desafíos del sistema de pensiones administrado por el sector privado, Alberto Arenas de Mesa (LC/L.1457-P), N° de venta: S.00.II.G.137 (US\$10.0), 2000. [www](#)
106. Resultados y rendimiento del gasto en el sector público de salud en Chile 1990-1999, Jorge Rodríguez C. y Marcelo Tokman R. (LC/L.1458-P), N° de venta: S.00.II.G.139 (US\$10.00), 2000. [www](#)
107. Políticas para promover una ampliación de la cobertura de los sistemas de pensiones, Gonzalo Hernández Licona (LC/L.1482-P), N° de venta: S.01.II.G.15 (US\$10.0), 2001. [www](#)
108. Evolución de la equidad en el sistema colombiano de salud, Ramón Abel Castaño, José J. Arbelaez, Ursula Giedion y Luis Gonzalo Morales (LC/L.1526-P), N° de venta: S.01.II.G.71 (US\$10.0), 2001. [www](#)
109. El sector privado en el sistema de salud de Costa Rica, Fernando Herrero y Fabio Durán (LC/L.1527-P), N° de venta: S.01.II.G.72 (US\$10.00), 2001. [www](#)
110. Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de Uruguay, Fernando Lorenzo y Rosa Osimani (LC/L.1547-P), N° de venta: S.01.II.G.88 (US\$10.00), 2001. [www](#)
111. Reformas del sistema de salud en Venezuela (1987-1999): balance y perspectivas, Marino J. González R. (LC/L.1553-P), N° de venta: S.01.II.G.95 (US\$10.00), 2001. [www](#)
112. La reforma del sistema de pensiones en Chile: desafíos pendientes, Andras Uthoff (LC/L.1575-P), N° de venta: S.01.II.G.118 (US\$10.00), 2001.
113. International Finance and Caribbean Development, P. Desmond Brunton and S. Valerie Kelsick (LC/L.1609-P), Sales Number: E.01.II.G.151 (US\$10.00), 2001. [www](#)
114. Pension Reform in Europe in the 90s and Lessons for Latin America, Louise Fox and Edward Palmer (LC/L.1628-P), Sales Number: E.01.II.G.166 (US\$10.00), 2001. [www](#)
115. El ahorro familiar en Chile, Enrique Errázuriz L., Fernando Ochoa C., Eliana Olivares B. (LC/L.1629-P), N° de venta: S.01.II.G.174 (US\$10.00), 2001. [www](#)
116. Reformas pensionales y costos fiscales en Colombia, Olga Lucía Acosta y Ulpiano Ayala (LC/L.1630-P), N° de venta: S.01.II.G.167 (US\$10.00), 2001. [www](#)
117. La crisis de la deuda, el financiamiento internacional y la participación del sector privado, José Luis Machinea, (LC/L.1713-P), N° de venta: S.02.II.G.23 (US\$10.00), 2002. [www](#)
118. Políticas para promover una ampliación de la cobertura del sistema de pensiones en Colombia, Ulpiano Ayala y Olga Lucía Acosta, (LC/L.1724-P), N° de venta: S.02.II.G.39 (US\$10.00), 2002. [www](#)
119. La banca multilateral de desarrollo en América Latina, Francisco Sagasti, (LC/L.1731-P), N° de venta: S.02.II.G.42 (US\$10.00), 2002. [www](#)
120. Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos en Bolivia, Juan Carlos Requena, (LC/L.1747-P), N° de venta: S.02.II.G.59 (US\$10.00), 2002. [www](#)
121. Multilateral Banking and Development Financing in a Context of Financial Volatility, Daniel Titelman, (LC/L.1746-P), Sales Number: E.02.II.G.58 (US\$10.00), 2002. [www](#)

122. El crédito hipotecario y el acceso a la vivienda para los hogares de menores ingresos en América Latina, Gerardo M. Gonzales Arrieta, (LC/L.1779-P), N° de venta S.02.II.G.94 (US\$10.00), 2002. [www](#)
123. Equidad de género en el sistema de salud chileno, Molly Pollack E., (LC/L.1784-P), N° de venta S.02.II.G.99 (US\$10.00), 2002. [www](#)
124. Alternativas de políticas para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de Costa Rica, Saúl Weisleder, (LC/L.1825-P), N° de venta S.02.II.G.132 (US\$10.00), 2002. [www](#)

- 
- El lector interesado en números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la Unidad de Estudios Especiales, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile. No todos los títulos están disponibles.
  - Los títulos a la venta deben ser solicitados a la Unidad de Distribución, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago de Chile, Fax (562) 210 2069, [publications@eclac.cl](mailto:publications@eclac.cl).
  - [www](#): Disponible también en Internet: <http://www.eclac.cl>.

Nombre:.....

Actividad: .....

Dirección: .....

Código postal, ciudad, país: .....

Tel.: ..... Fax: .....

E-Mail: .....